

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 16 DE MAYO DE 2013**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D^a. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadán
4. D^a. Ana M^a Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D^a. María Teresa Puig Cabello
10. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D^a. Nuria Cogolludo Menor

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

13. D^a. Claudia Alonso Rojas
14. D. Arturo García-Tizón López
15. D. José Luis González Sánchez
16. D. Fernando Sanz García
17. D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
18. D. Vicente Romera Huerta
19. D^a. María del Valle Arcos Romero
20. D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez
21. D. José López Gamarra
22. D. Diego Vivas Mora
23. D^a. María José Majano Caño

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

24. D. Aurelio San Emeterio Fernández
25. D^a. Carmen Jiménez Martín

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día dieciséis de mayo de dos mil trece bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D^a. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D^a. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D^a. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y D^a. Nuria Cogolludo Menor.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Arturo García-Tizón López, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D^a. María del Valle Arcos Romero, D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D^a. María José Majano Caño.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández y D^a. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de trece de mayo de dos mil trece.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** da comienzo a la sesión plenaria proponiendo la siguiente declaración de urgencia: "Propuesta de acuerdo al Pleno del Ayuntamiento para el nombramiento de vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal" que como tal, esta votación se haría en el punto nº 11, tenemos que proceder a su declaración de urgencia con carácter previo. Queda incluido como punto nº11, que casualmente, además quedaba libre en el orden del día para su votación posterior.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE A 21 DE FEBRERO DE 2013.

Conocidos el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA DE VOCAL DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Renuncia de vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal con nº de registro 12955, de fecha 29 de abril de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, los veinticuatro miembros Corporativos presentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno quedan enterados.

Se incorpora a la sesión el Sr. García-Tizón López

3. SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE LA SEMANA SANTA DE TOLEDO COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud de la Concejal Delegada de Turismo, Artesanía y Promoción Económica, de iniciación de trámites para la declaración de la Semana Santa de Toledo como Fiesta de Interés turístico internacional, de fecha 7 de mayo de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 10 de mayo de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

- Solicitar de la Secretaría General de Turismo la concesión del título de Fiesta de Interés turístico internacional a la Semana Santa de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 de la Orden ITC/1763/2006 de 3 de mayo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar intervino el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien declara que: Hemos pedido un turno dada la importancia que tiene este asunto. Creemos que declarar la Semana Santa de Toledo como fiesta de interés turístico internacional para el próximo año la podamos entre todos agilizar el expediente y tener esta declaración para esta conmemoración del cuarto centenario del fallecimiento del Greco conlleve poner en valor la Semana Santa que en los últimos años, diría de la última década, la Semana Santa lógicamente ha mejorado muchísimo y tiene una trascendencia en el ámbito turístico de indudable interés. Agradecemos la colaboración, en este caso la cooperación de todos los grupos políticos, en el apoyo a esta solicitud y felicitarnos de que hayamos encontrado en este caso, un asunto de ciudad de esta importancia, y entre todos podamos conseguir esta declaración el próximo año. Por tanto, el dictamen de la Comisión es unánime y nos alegramos desde el Equipo de Gobierno de que haya sido así.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade estas palabras: Poco más hay que decir, efectivamente, dimos también nuestro apoyo y participamos de esta decisión unánime y evidentemente, bueno, pues no parece que efectivamente si los ciudadanos de esta ciudad quieren salir a la calle a celebrar sus creencias pues siempre hemos defendido la libertad de expresión y que la ciudad es para los ciudadanos. Lo que esperamos es que efectivamente sigamos haciendo un trabajo que tenemos pendiente para que, en este caso, la Semana Santa que tiene lugar la celebración fundamentalmente en el Casco Histórico podamos hacer un buen trabajo para poner el Casco Histórico en esa mejor disposición para que se desarrolle. Y, bueno, diría que la Semana Santa, dadas las políticas del Partido Popular, ya no se limitan a la Semana Santa y que los viernes de dolores y los vías crucis se repiten cada viernes y con cada Consejo de Ministros del Partido Popular que castiga, martiriza y crucifica a nuestros ciudadanos. Pero ése es otro tema. Felicitarnos de esta decisión y esperemos que efectivamente haya suerte y que esta fiesta que celebran los toledanos tenga este reconocimiento.

A continuación la **SRA. MORENO-MANZANARO CERDEÑO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, comenta lo que sigue: Desde el Grupo Municipal Popular ratificarnos otra vez en el apoyo de que tenga este carácter de interés turístico internacional para la Semana Santa de Toledo y nos alegramos de que se pueda conseguir. Creo que ha quedado claro que a lo largo de los años que ha gobernado el Partido Popular en la ciudad también hemos trabajado para que la Semana Santa tuviera una consideración, la consideración que se merece. Y nada más, esperamos que se consiga con la brevedad y la máxima rapidez.

La **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, formula la siguiente cuestión: Perdón, Sr. Presidente, por el Gobierno ha intervenido el Sr. Portavoz.

Ante lo que el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** manifiesta que: Sí, pero para presentar la propuesta.

Cierra el turno la **SRA. FERNÁNDEZ SAMPER**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, de la siguiente manera: La Semana Santa de Toledo es uno de los momentos más importantes del año, no sólo desde el punto de vista turístico, sino cultural y religioso, una fiesta que ha evolucionado en los últimos años gracias al esfuerzo y trabajo incansable de la Junta de Cofradías y Hermandades de Toledo con todos sus hermanos, así como los propios toledanos volcados al unísono han participado para hacerla cada vez más grande. A los que agradecemos que hayan dado los pasos siempre desde la mano y con el apoyo de este Ayuntamiento para que nuestra Semana Santa cada año aumente en calidad y cantidad de actos. En los últimos años se han incorporado nuevas hermandades, nuevas procesiones, han completado un programa que era ya bastante importante y esto ha hecho que la fiesta sea cada vez, como decíamos, más grande y así lo vivimos, lo sentimos todos los toledanos y así lo ven los miles de visitantes que vienen a conocer una Semana Santa diferente, singular y única. Además, desde que fue otorgada la declaración de interés turístico nacional se han puesto en marcha iniciativas que, a pesar de tener poco recorrido en el tiempo, ya están consolidadas, como es el concurso de fotografía que atrae a muchos participantes que vienen expresamente desde muchos puntos de nuestro país o el programa de visitas guiadas "Paso a Paso" que el Patronato de Turismo puso en marcha en el año 2008, en la que han participado más de doscientas personas por año y que supone poner en valor los conventos, iglesias y espacios que albergan los pasos procesionales y que durante estas fechas abren sus puertas de forma especial para disfrute de todos. Otros ejemplos de iniciativa es el Concurso de Marchas Procesionales y el Concurso de Cornetas y Tambores. Además, nuestra Semana Santa tiene cada vez más peso y relevancia a nivel internacional y es uno de los aspectos en los que se incidirá especialmente en el expediente que se va a iniciar en la tramitación. La repercusión que tenía la Semana Santa en número de visitantes extranjeros en los últimos años ha sido positiva según las estadísticas de visitantes a oficinas de turismo y según las estadísticas que ofrece el Instituto Nacional de Estadística sobre pernoctaciones hoteleras, incrementándose cada año. En cuanto a los visitantes que acuden a las oficinas de turismo de la ciudad durante estas fechas apuntar que, por ver la evolución de los últimos años, los últimos cinco, en 2008 pasaron 3.550 turistas extranjeros, cifra que ha ido en incremento cada año hasta consolidarse en 2013 en 6.250 visitantes extranjeros. Por tanto, casi el doble. Este incremento positivo del turismo extranjero viene a confirmar los resultados estadísticos que manejamos respecto a pernoctaciones hoteleras, en las que ha habido un incremento espectacular de las que realizan los extranjeros en los últimos años. La evolución de estas pernoctaciones desde el año 2006 supone un incremento del 9% si comparamos con los resultados totales del 2012. Si nos vamos a 2005 el incremento de estas pernoctaciones es del 19%. En cuanto a los datos de ocupación, los datos de ocupación hotelera durante los días en los que tiene lugar la Semana Santa también es un indicador que manifiesta la consolidación y el interés turístico de nuestra fiesta. La ocupación de los días

centrales este año alcanzó un 95%, resultado que se viene obteniendo en los últimos seis años, llegando a picos del 100% en algunos hoteles. Además, este último mes de marzo ha sido especialmente bueno para la ciudad de Toledo, mientras que la media a nivel nacional aumentaba un 8% las pernoctaciones hoteleras con respecto a marzo de 2012, lógicamente porque ha coincidido la Semana Santa en este mes de marzo, en Toledo el aumento era de un 23% (18% pernoctaciones nacionales y 36% el aumento de las pernoctaciones extranjeras). Y en Castilla-La Mancha se registraba un aumento del 6% con respecto a marzo del año pasado de los cuales este aumento que era de 15.184 pernoctaciones, 12.500 correspondía en exclusiva y solamente eran de la ciudad de Toledo. En cuanto a los requisitos que exige la normativa reguladora para declarar la fiesta de interés turístico internacional apuntar que son cumplidos con nota para que sea declarada sin ningún tipo de duda. En concreto, una de las exigencias más complicadas y es que el destino que promueve esta declaración haya realizado una campaña de promoción turística de la fiesta a nivel internacional, también lo cumplimos. Este Ayuntamiento, solicitando la colaboración de las oficinas de turismo de España en el extranjero y con mucho esfuerzo, ha conseguido reunir catorce impactos directos en prensa internacional. Estamos hablando de prensa escrita en ámbito nacional y también en medios de comunicación con una importante difusión. Estamos hablando de tres publicaciones en Portugal, dos publicaciones en Méjico, tres en Alemania, dos publicaciones en Uruguay, dos en televisión uruguaya y argentina, además de diez referencia a esta fiesta en notas de prensa sacadas en publicaciones y medios de comunicación argentinos y uruguayos en las que se hacía referencia dentro de la oferta turística y cultural global de la ciudad, además de otras acciones de refuerzo como pueden ser representaciones, comunicados o publicaciones en webs de medios internacionales. Un buen número de estos impactos, como digo, se consiguieron como resultado de la presentación del destino que Toledo realizó en Argentina y Uruguay el pasado mes de febrero. Y por ello para concluir les pedimos de forma expresa que, una vez se presente el expediente en la Dirección General de Turismo y Artesanía, hagan lo posible para que se agilicen los trámites, para que sea informado favorablemente y para que este reconocimiento sea otorgado para el año 2014 y por tanto coincida con la conmemoración del cuarto centenario de la muerte del Greco. Y se lo pido expresamente a los concejales del Partido Popular que también tienen la obligación de trabajar por los intereses de esta ciudad y tienen una oportunidad de hacerlo con este expediente.

El debate de los puntos 4, 5 y 6 se realiza conjuntamente

4. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE, PRIMER TRIMESTRE 2013.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención sobre seguimiento primer trimestre Plan de Ajuste de la Entidad 2012-2022, con referencia de fiscalización nº1.274, de fecha 16 de abril de 2013.

- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 10 de mayo de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, los veinticinco miembros Corporativos presentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno se dan por enterados.

5. DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N°17/2013, BAJO LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN 2013.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención, con referencia de fiscalización n°1.559, de fecha 3 de mayo de 2013.
- Decreto n° 1.946 de la Concejala Delegada de Hacienda, de fecha 7 de mayo de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 10 de mayo de 2013.

Los veinticinco miembros Corporativos presentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno se dan por enterados.

6. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD, EJERCICIO 2012.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Decreto n° 1317 de la Alcaldía, de fecha 27 de marzo de 2013.
- Informe de Intervención, Liquidación del Presupuesto General de la Entidad 2012, con referencia de fiscalización n°1.031, de fecha 27 de marzo de 2013.
- Informe de Intervención, Liquidación del Presupuesto General de la Entidad 2012, Estabilidad Presupuestaria, con referencia de fiscalización n°1.492, de fecha 30 de abril de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 10 de mayo de 2013.

Los veinticinco miembros Corporativos presentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno se dan por enterados.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al debate la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con esta exposición: En este turno se van a debatir dos puntos del orden del día. El punto número 4: este Pleno en sesión celebrada en 28 de marzo de 2012 aprueba el Plan de Ajuste de la Entidad 2012-2022 de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2012, de 4 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. Este Plan tiene como finalidad garantizar la sostenibilidad financiera de las operaciones de endeudamiento suscritas por el Ayuntamiento en cumplimiento de ese mecanismo, por un importe total, como todos recordarán de 29,2 millones de euros. Las entidades locales deben presentar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un informe realizado por la Intervención con carácter trimestral. En este caso, tal y como se ha dicho, se corresponde con el primer trimestre, estando su contenido referenciado a la ejecución acumulada a 31 de diciembre del 2013. De este informe se da cuenta en este momento al Pleno. Por otra parte y en el punto número 6 y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y siguiendo los parámetros establecidos en el Reglamento de Desarrollo en la antigua Ley de Estabilidad Presupuestaria, se da cuenta también a este Pleno del informe de Estabilidad Presupuestaria del Ejercicio 2012, elaborado por la Intervención General también conforme a los criterios del 6.95. Sobre ambos puntos fueron informados los grupos políticos en la pasada Comisión de Hacienda con el contenido que consta en el expediente.

Seguidamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indica que: Bueno, hay asuntos que ya resultan cansinos para la política y me imagino que para los ciudadanos y ahora volvemos una vez más con esto del déficit, la deuda y todos estos rollos que nos cuentan todos los días. Y evidentemente, cuando tenemos un gobierno entregado a los trileros, que trabajan para los trileros, es lógico que nos encontremos en que los funcionarios públicos ya no trabajan para los funcionarios, sino que trabajen también para los trileros y todo esto es para dar cuenta a la famosa Troika de lo bien que cumplimos los deberes ajustando y por tanto castigando a nuestros ciudadanos para garantizar y asegurar que los bancos, fundamentalmente los bancos alemanes y los bancos franceses cobran una deuda que nosotros decimos que es ilegítima, por tanto, ilegal y, a nuestro entender, inmoral. Todos los que estamos, es lo que tiene la ecuación, hay que cumplir y agradecemos, no que nuestros funcionarios trabajen para los trileros, pero que sí lo hagan a tiempo, porque si no podría pasarnos como a otros ayuntamientos que se les castigue por no estar pendientes de la Troika todo el día. Dicho esto y antes de que se enzarzen algunos en deudas comerciales, bla, bla, bla, que yo dudo que alguno sepa de lo que está hablando, sí que sepa leer, pero que no sepa de lo que está hablando. Y me gustaría saber si alguno podría ser capaz de explicar lo que va a explicar sin los papeles, lo dudo. Simplemente quería hacer algunas referencias y destacar algunas cuestiones que posiblemente alguno no va a decir pero que sí que nos parecen importantes y algunas otras que ya venimos diciendo que efectivamente van a afectar al futuro de los ingresos municipales tal y como señala el Sr. Interventor y que, como hemos manifestado este tiempo atrás, pues sí nos preocupa por lo que

pueda tener incidencia en los servicios municipales. En primer lugar, sobre el Plan de Ajuste, el seguimiento del Plan de Ajuste que es uno de los puntos que vemos, destacar que, tal y como señala el Sr. Interventor, efectivamente este Ayuntamiento incumple el periodo medio de pago a proveedores. Y que las razones son dos: el impago de la Junta de Comunidades a este Ayuntamiento de Toledo por valor de 13.576.000 euros, que debe la Junta de Comunidades al Ayuntamiento de Toledo. Sr. Jou, es la Junta de Comunidades quien debe al Ayuntamiento de Toledo. Por muchos huevos que usted quiera echarle. La verdad es ésa y la otra razón que supone este incumplimiento del periodo medio de pagos a proveedores por parte del Ayuntamiento es que hay una reducción de porcentaje de recaudación de los ingresos tributarios. En fin, ahí lo dejo. Y también se señala en el Plan de Ajuste la incidencia que pueda tener en el rendimiento actual de los ingresos es la nueva revisión catastral que tendrá que hacer el Gobierno y que veremos si se hace o no se hace, veremos para quién se hace, porque evidentemente nosotros, Izquierda Unida, decimos que "o todos moros o todos cristianos". Y si hay revisión, que la revisión del catastro, Sr. Montoro, sea para todos, porque todos los vecinos de esta ciudad pagamos el IBI y si hay revisión que sea para todos. Y entonces afrontaremos las dificultades, pero no vamos a aceptar que la revisión sea para unos poquitos y evidentemente se señala que de hacerse esa revisión catastral y de hacerse en el futuro y a la baja, cosa que estará por ver, podría suponer una disminución de 3.200.000 euros para el Ayuntamiento que efectivamente en la actual situación nos dejaría en una situación difícil. Y también en ese informe se habla de incidencias futuras que puede haber en los ingresos municipales y que efectivamente a nosotros sí nos preocupan y, como decía anteriormente, además son cuestiones que ya hemos planteado como cuestiones que tenemos que afrontar desde este Ayuntamiento. La nueva concesión del servicio de autobuses que además en el Plan de Ajuste se prevé en ese apartado algunos ahorros. Llevamos ya algún tiempo y reiteramos la necesidad de ponernos a trabajar y crear ya una mesa en la que podamos participar todos para no solamente trabajar en lo que sería la nueva concesión de autobuses, sino también en el diseño de lo que sería el servicio de autobuses, el servicio público de autobuses para los próximos años. Ahí está decidido y la reversión de la estación de autobuses a la administración competente, a la Junta de Comunidades y que, tal y como pedimos en la última Comisión de Hacienda, tenemos pendiente el proceso de funcionarización del personal actual que hay en la estación de autobuses, que tenemos el compromiso de incorporar el Ayuntamiento de Toledo y creo que en previsión de entregar la estación de autobuses, vamos a decir así, a la administración competente creo ya teníamos que dejarlo preparadito para que además nuestros trabajadores tengan la tranquilidad de que efectivamente el Ayuntamiento tiene ese compromiso con ellos. Y después hay otra cuestión que si incide en el informe que habla sobre la puesta en funcionamiento de la nueva depuradora y también la incidencia que pueda tener en el contrato actual y lo que pueda suponer de mayor coste, y que incide, también una cuestión que venimos demandando del Equipo de Gobierno desde hace tiempo y que afecta a algo tan fundamental como es la gestión del agua en la ciudad de Toledo. Por tanto, esta incidencia que señala el Sr. Interventor junto a lo que ya veremos, pidiendo, anunciando sobre la situación que tenemos que afrontar respecto también a la empresa concesionaria del servicio de agua, creo que sería bueno que pudiéramos empezar también a discutir, a plantear en cualquier caso el futuro de la gestión de un elemento tan fundamental como es el agua en nuestra ciudad. Dicho esto simplemente denunciar la hipocresía de ese discurso político

imperante, dominante que habla de acabar con el déficit público y que lleva o conlleva la política de ajustes, de reducción del gasto público. Porque, a pesar de todas estas exigencias que hacemos de una u otra manera a nuestros ciudadanos y de todos los sacrificios que hacen los ciudadanos, no la Sra. Cospedal, la realidad, y también se pone de manifiesto, es que el déficit público, la deuda pública aumenta, no para pagar los comedores escolares, no para pagar a los dependientes sino para pagar a los bancos. Lo hemos dicho muchas veces, el gran negocio de los bancos es la deuda y la deuda de este Ayuntamiento con la Administración Pública va a seguir aumentando por obra y gracia del Partido Popular, cómplice y compinche de este capitalismo trilero. Una aumento de la deuda que se va a producir por la finalización del periodo de carencia del primer pago a proveedores, recordamos, a un interés del 6% obligado bajo amenaza y coacción a tener esa deuda y que el Gobierno de Mariano Rajoy nos amenaza y el Sr. Montoro con un nuevo mecanismo de pago a un alto interés que efectivamente, en contra de lo que nos están diciendo y con la mentira del Partido Popular va a aumentar el déficit público, va a garantizar el negocio de los bancos alemanes y franceses, a costa de los servicios municipales, a costa de los servicios que prestamos a los ciudadanos de Toledo. Y simplemente, miren ustedes por donde, miren ustedes por donde, tanto que hablan ustedes de la estabilidad y, miren ustedes por donde, la Empresa Municipal de la Vivienda, a la que ustedes quieren tanto, cumple con el objetivo de estabilidad. Cosas que tiene la vida. En fin, para los ciudadanos no, para los bancos sí y ése podría ser el resumen de los informes que nos hace el Sr. Interventor.

Posteriormente, el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, añade que: Debería usted cambiar de profesión, Sr. San Emeterio, si tanto le gustan los trileros pues váyase al circo y disfrutará, pero déjenos ya, porque nos tiene usted aburridos siempre con la misma historia de los trileros. Aquí venimos a hablar de cosas más importantes que afectan al funcionamiento de este Ayuntamiento y por ende a todos los ciudadanos, por eso conviene que aclaremos el resumen tanto del Plan de Seguimiento del Plan de Ajuste en este primer trimestre como el objetivo de estabilidad presupuestaria. Y bueno, hay que empezar diciendo que debido a la enorme deuda que mantenía este Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2011 no hubo más remedio que acudir al mecanismo extraordinario de financiación para pagar a los proveedores, proveedores que no tienen ninguna culpa de la gestión de este Ayuntamiento y también a la elaboración de un Plan de Ajuste que asegurase tanto la prestación de los servicios, su financiación, como la devolución de los préstamos que mantiene esta administración, incluidos esos 29,2 millones del mecanismo extraordinario. Al mismo tiempo, el cumplimiento de este Plan garantizaría el objetivo de estabilidad presupuestaria y a reducir la morosidad. A la hora de comprobar si se cumplen o no las medidas contempladas en el Plan, los datos han de presentarse en términos consolidados, los cuales a 31 de marzo de 2013, Sr. Perezagua, página 7, que lo pone en el informe, hay que leérselo (no se preocupe usted, yo le voy indicando un poquito para que no se pierda), arroja los siguientes datos: primer incumplimiento, al cierre de este ejercicio no se alcanzará el saldo de operaciones no financieras, faltando 1.700.000 euros; segundo incumplimiento, las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto ascenderán a 6,7 millones; tercer incumplimiento, el periodo medio de pago a proveedores se dispara hasta los 135 días, superando con creces tanto lo fijado en el Plan como en la ley que trata de luchar contra la morosidad de las administraciones locales; cuarto incumplimiento, el capital vivo de este

Ayuntamiento en este primer trimestre se dispara de los 60,7 millones que fija el Plan a los 61,7; quinto incumplimiento, se estima que al cierre del ejercicio los ajustes 6.95 alcanzarán una cifra de -3,3 millones de euros; sexto incumplimiento, el de la deuda comercial al final de este primer trimestre. Sr. Perezagua, no si es que como usted es el que más habla pues, claro, se confunde. Si usted fuera capaz de encontrar el punto G, eh, si encuentra usted el punto G, si acaso yo le ayudo, eh.

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** con esta observación: Por favor, por favor, les voy a rogar que no entren en conversación.

Prosigue el **SR. LÓPEZ GAMARRA** de esta manera: Último párrafo del informe del Sr. Interventor, por mucho que vaya usted por las emisoras de radio diciendo que este Ayuntamiento no debe un solo euro, eh, ahí viene recogido que a 31 de marzo de este año este Ayuntamiento tenía una deuda comercial de 23 millones de euros. Léaselo, no le engañe. Y Sr. García-Page éstos son sus incumplimientos y algo tendrá que hacer usted. No puede mantenerse al margen esperando que la situación mejore por sí sola. También en honor a la verdad hay que señalar que el informe también recoge que se incumplirán las medidas proyectadas tanto en ingresos como en gastos en términos consolidados. Pero habría que ver cómo se consiguen esos objetivos. Si nos fijamos en los ingresos se consiguen debido a una elevada presión fiscal. Por ejemplo, en el IBI que, por cierto, es el quinto o está entre los cinco más elevados de toda España. Mientras el Plan contempla un incremento de ingresos vía IBI de cero euros ustedes van a recaudar 1.300.000 euros de más, en exceso. Si nos fijamos en la Tasa de Basura la proyección acumulada del Plan sitúa esta cifra en 3,5 millones de euros, mientras que el presupuesto acumulado hasta final de este primer trimestre se dispara hasta los 3.715.000, es decir, 215.000 euros de más, de exceso. Por lo tanto, ya se lo comenté en la Comisión de Hacienda es imprescindible que se revise esta tasa, que la ajusten y tengan claro lo que se recauda, porque, les recuerdo, que no se puede recaudar por encima del coste de una tasa. Otro exceso en los ingresos se detecta fácilmente en los procedentes de la Tasa de Saneamiento, mientras que el Plan prevé un incremento de 459.000 euros ustedes, debido a la fuerte subida, ingresarán 564.000, es decir, 105.000 euros más de exceso. Esto en cuanto a los ingresos. Los gastos, pues muy bien, lo dice claramente la Intervención General, que no se reducen en la medida que marca el Plan y lo cifra en 231.000 euros, ni en el capítulo 1, ni en el 2. Y dice que es debido a que los gastos de funcionamiento siguen excediendo las previsiones. Todo esto es textual. Si trasladamos todos estos incumplimientos a los patronatos observamos como, por ejemplo, en el Deportivo los ingresos por las tasas no alcanzarán las previsiones recogidas en el Plan y se recaudarán 390.000 euros menos; o como, por ejemplo, en el del Rojas se ha tenido que incrementar la aportación del Ayuntamiento en 28.300 debido a que los gastos de funcionamiento se han excedido en 110.000 euros; o como, por ejemplo, en el de Turismo los rendimientos de las concesiones no alcanzarán las previsiones en 62.000 euros y además se incrementan los costes de personal. Pida usted el informe del Interventor que lo pone ahí. Todo esto, Sr. Alcalde, conduce a que las principales magnitudes de este Ayuntamiento sean negativas: el ahorro bruto se situará en -1.580.000 euros, con una desviación con respecto al Plan de más del 23%; el neto en -1.590.000 euros, con una desviación de -151%; el saldo de las operaciones no financieras se cifra en -1.358.000 euros, con una desviación de más

del 22%, lo que incrementa la necesidad de financiación y la desvía del Plan en un 53%. Y éste es el panorama, Sr. Alcalde, en el que nos ha metido usted y el Sr. Interventor con buen criterio le recuerda una serie de circunstancias que hay que tener en cuenta como, por ejemplo, la entrada en vigor a primeros de 2014 de los nuevos valores catastrales previsiblemente que reducirán los ingresos procedentes del IBI, de la Tasa de Basura, como el Impuesto sobre el Incremento de los Terrenos. También les recuerda que en el 2015 habrá que indemnizar al actual contratista de la depuradora y hacer frente a la anualidad prevista de la nueva era, así como a mediados de año finaliza el período de carencia del préstamo de pago a proveedores y habrá que hacer frente a una amortización anual de 3,6 millones. Todas estas advertencias concluyen en que hay que revisar el Plan, puesto que la capacidad de financiación del Ayuntamiento no sólo no existe, sino que es negativa. Por lo tanto, Sr. Alcalde, Sr. García-Page, empiece a actuar cuanto antes, antes de que sea demasiado tarde. El hecho de que no se vuelva a presentar para Alcalde no es excusa para lavarse las manos y dejarnos el problemón a los demás, sea valiente y usted, Sra. Concejala de Hacienda, también y díganos qué va a hacer, si van a bajar los impuestos, si van a subir los impuestos, si van a reducir gastos, pero qué van a hacer, pero tendrán que hacer algo y cuanto antes. No vale esperar a que la situación todavía empeore más y éstas son las conclusiones del seguimiento del Plan en este primer trimestre. En cuanto al informe de la estabilidad presupuestaria de la liquidación del ejercicio del año pasado habría que saber lo que es eso de estabilidad presupuestaria. Al fin y al cabo no es más que el equilibrio o superávit a lo largo del ejercicio económico en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con el sistema europeo de cuentas nacionales y regionales. Para la consecución de la estabilidad presupuestaria la Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal de la Comisión Nacional de la Administración Local.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** advierte lo siguiente: Sr. Gamarra, le recuerdo que ha excedido su tiempo para que vaya terminando.

A lo que el **SR. LÓPEZ GAMARRA** manifiesta que: Gracias, Sr. Presidente, se fijaron dos objetivos, por un lado que la capacidad de financiación fuera igual o superior al 0% del PIB y también que el déficit no financiero no superara el -0,2% del PIB. Como los criterios del 6.95 difieren de la metodología presupuestaria y financiera para comprobar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria es necesario establecer la equivalencia entre el saldo de la liquidación del presupuesto por aportaciones no financieras y el saldo de contabilidad nacional. Estos ajustes se refieren a la diferente imputación que en términos de contabilidad nacional se hace de algunas operaciones presupuestarias y de gestión, así como a los diferentes tratamientos de algunas operaciones de capital que en términos de contabilidad nacional se consideran operaciones no financieras. Sr. Perezagua, página 8 de este segundo informe, que luego dice usted que lo leemos mal o que no nos lo leemos. Dice textualmente la Intervención General "en términos consolidados la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2012 incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria". Eso es lo que dice. Si nos referimos a la entidad en su conjunto este incumplimiento se traduce en un déficit de un 4,85% y una necesidad de financiación de -4,4 millones, es decir, de los 4,4 millones de euros que nos anunciaba el Gobierno de superávit pasamos a -4,4 negativos que arroja este informe. No queda ahí la cosa, porque si nos centramos

sólo y exclusivamente en este Ayuntamiento, ese incumplimiento se traduce en un déficit de un 15,95% y la necesidad de financiación en más de 13.000.000 de euros negativos, negativos. Estos son sus resultados, Sr. García-Page, los que le avalan para poder presentarse a cualquier elección de las muchas a las que aspira y conviene que su equipo le informe de esta situación y la de los patronatos que, por cierto, tampoco cumple ninguno con el objetivo de déficit. Este es el pozo negro en el que nos ha metido y, como es incapaz de salir de él por sí solo, el Ministerio de Economía y Hacienda le pone tarea como a los niños pequeños y le obliga a elaborar un plan económico-financiero que reequilibre esta situación. Y yo desde esta tribuna le pregunto, Sr. Alcalde, ¿para cuándo?

En último lugar la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL** responde de la siguiente manera: Sr. Gamarra, haremos lo que tengamos que hacer, ¿no es eso lo que hay que hacer? Pues ya se irá usted enterando, según vayan viniendo. Bueno, de todas formas, tal y como ya nos tiene acostumbrados, voy a tener que hablar yo de esa parte del informe que usted ha dejado de leer, porque es usted especial leyendo, lee muy bien, pero las partes que les interesan. Bueno, en primer lugar, en el primer punto se da cuenta del informe de seguimiento del Plan de Ajuste. Se trata de un informe de seguimiento realizado en términos consolidados. Es decir, con el ámbito subjetivo del sector administraciones públicas y se corresponde también con el primer trimestre del ejercicio 2013 que ya hemos dicho reiteradamente. Se parte de los datos de la contabilidad a 31 de marzo de 2013 y se realiza una proyección al cierre del ejercicio. Por lo tanto, estos datos se irán ajustando trimestralmente y vendremos a dar cuenta a este Pleno con el seguimiento del Plan de Ajuste. El informe a día de hoy tiene una conclusión que es determinante y la conclusión es que se cumple y se cumplirán al cierre del ejercicio 2013 las medidas proyectadas en ingresos y en gastos. Por lo tanto, en el informe de este trimestre del Plan de Ajuste el Ayuntamiento de Toledo cumple con el mismo, con ese Plan de Ajuste que nos aprobó en su día el Ministerio. Pero es verdad que también tiene otras observaciones, que no es el informe, el informe que se cumple, tiene otras observaciones que no por obviar van a ser mejores, sobre todo cuando ya conocemos las causas que las provocan que también el Sr. Interventor hace mención en su informe. Efectivamente, a cierre del ejercicio, como usted ha dicho, no se alcanzará el saldo de operaciones no financieras proyectado, pero no es menos cierto que seguirá siendo positivo en 5,9, que eso tampoco lo ha leído. Distintos indicadores, es verdad que el Plan de Ajuste tiene otros indicadores, indicadores que no sólo van a depender del esfuerzo que haga esta entidad, ¿por qué? Porque van a depender de la voluntad de otras administraciones y tenemos que volver, como muy bien ha dicho el Sr. San Emeterio, la deuda de la Junta de Comunidades, que sí que es verdad que al cierre del ejercicio pasado estaba en trece millones, eso es lo que se pone en el informe porque es lo que se tiene certificado por la Junta de Comunidades. Pero, yo le voy a dar el dato a día de hoy, certificado por la Intervención General: la deuda de la Junta de Comunidades a día de hoy con este Ayuntamiento asciende a 16,9 (16.932.323,43 euros). Pero, es que le voy a dar el desglose y el desglose dice que esa deuda se corresponde: en empleo nos debe la cantidad de 3.811.834,98. Le recuerdo, aquellas ayudas, subvenciones, programas que no se concedió a este Ayuntamiento porque se decía que debíamos dinero. Pues sólo en este concepto se nos deben 3,8 millones de euros. En consumo 35.250, en servicios sociales 3,6 millones de euros, que está soportando este Ayuntamiento para atender a todos los ciudadanos. Pero es que en

inversiones, en inversiones para los toledanos tenemos una deuda de 8.968.005 millones de euros. Cultura y turismo, le recuerdo la situación de la Escuela de Música que tampoco se nos ha pagado lo que se nos debe. Se nos debe la cantidad de 393.183,67 euros. Y por último, movilidad y medio ambiente, 78.296. Esta deuda tiene una especial incidencia también en otros indicadores que también usted ha mencionado en el período medio de pago a proveedores, por ejemplo, así como la deuda comercial. Lo que voy a decir es una obviedad: si nos pagan antes, antes pagamos, eso es obvio. Pero, estos indicadores también se ven afectados por la caída de ingresos de la recaudación, recaudación que remontará cuando el resto de administraciones, en este caso la central y la autonómica sean capaces de poner generadoras de empleo y por lo tanto de riqueza. Nosotros, en este Ayuntamiento y en la media de nuestras posibilidades ya hemos puesto nuestro granito de arena, la deuda local, la deuda local sí. Pues mire, también se ve afectada por la deuda con este Ayuntamiento, es que no puede ser de otra manera, tal y como pone de manifiesto el Interventor en su informe. Le recuerdo que además ya se puso, se expuso en este Pleno en la presentación del Plan de Pago a Proveedores y del Plan de Ajuste, casi el 50% de los préstamos suscritos con ocasión del mecanismo de pago no hubiesen sido necesarios si se nos hubiese pagado lo que se nos debía la comunidad autónoma. Lo siento, Sr. Gamarra, es que es verdad, no sólo, perdone, no, no sólo estamos, no solamente estamos soportando unos intereses muy altos. Ya lo saben y lo ha dicho también el Sr. San Emeterio, sino que además, como también ha dicho, a mediados del año 2014 tendremos que afrontar la finalización del período de carencia de ese préstamo impuesto. Que duda cabe que el Plan de Ajuste no es más que una hoja de ruta que debe ser revisado a lo largo del ámbito temporal para el que fue proyectado, 2012-2022. La realidad es cambiante. Baste como ejemplo que después de elaborado y poco después de aprobado por el Ministerio surgen nuevas circunstancias que en los momentos de la elaboración no conocíamos y que tuvieron especial incidencia en las previsiones que se proyectaron en este Plan de Ajuste. Me estoy refiriendo a la subida del IVA, por ejemplo, no contábamos con él en las proyecciones, nadie sabíamos que se iba a subir. También el establecimiento de unos intereses que estando calculados dentro con un cálculo muy por encima, creíamos nosotros, a un 5% nos encontramos con que ahora estamos pagando y pagamos en ese momento un 5,9 de intereses. Tengo que recordarles que además de obligarnos a presentar el Plan en un tiempo récord, ese Plan también nos obligó a imponer la Tasa de Basura. Efectivamente, Tasa de Basura que como no puede ser de otra forma efectivamente sube la fiscalidad, pero es que nos han obligado a ponerla. No voy a reiterar aquí lo que tantas veces hemos dicho y lo que además está contenido en las órdenes y decretos que ha sacado el Gobierno de España a los que me remito para ver cuáles eran los requisitos y las imposiciones que este Plan de Pago nos imponía a las administraciones locales. En fin, este Plan se hizo como en ese momento nos dejaron hacerlo, pero como colofón y en el informe a día de hoy lo que se informa por parte del Interventor al Ministerio de Hacienda es que el Ayuntamiento de Toledo cumple en este trimestre y cumplirá en 2013 con las estimaciones contenidas en el Plan de Ajuste, es decir, es un informe favorable. En el punto número 6 se da cuenta del informe de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2012. Este informe pone de manifiesto el comportamiento de los ingresos y los gastos también en términos consolidados y expresados en términos de contabilidad nacional. Usted lo ha leído muy bien del informe del Sr. Interventor. ¿Para qué? Pues bueno, para que nos podamos comparar todos los países europeos. Pero,

claro, el problema es que los presupuestos siguen estando sometidos en su elaboración y en su ejecución a criterios de contabilidad presupuestaria. Lo que hace necesario determinados ajustes. El resultado de este informe arroja una necesidad de financiación del 4,8%, pero también en ese informe se dice cuáles son las causas y las causas fundamentales de esa necesidad de financiación es "la caída de los ingresos, así como el fuerte aumento de gastos" (estoy citando textualmente) "del Ayuntamiento originado por la aplicación del mecanismo de pago a proveedores". Como siempre, es la Administración Local a la que se le exige un mayor esfuerzo a la hora de fijar los objetivos de estabilidad. En el año 2011 se fija el objetivo 0 como objetivo para los años 2010, 2011 y 2012, aún cuando ya se sabía de la imposibilidad de su cumplimiento, como así se ha puesto de manifiesto en palabras del propio Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias y del Secretario de Estado de Administraciones Públicas cuando anuncian que este objetivo será cumplido en este ejercicio que nos encontramos y no los anteriores. Este ejercicio 2012 ha sido un ejercicio de ajustes, de imposiciones, pero así todo, el Ayuntamiento de Toledo ha sido un buen gestor. Después del buen dato que arrojó la liquidación del 2011, con un remanente negativo más bajo de los últimos años del Ayuntamiento de Toledo con 9,3 millones de euros. Por primera vez en este Ayuntamiento la liquidación del presupuesto 2012 sitúa un remanente positivo y por primera vez para gastos generales de 4,4 millones de euros, lo que supone un retorno a la senda del cumplimiento del principio presupuestario de equilibrio financiero. Pero es que en esta senda lo que se consiguió en el año 2012 es ratificado por los informes emitidos respecto del presupuesto 2013, donde se pone de manifiesto que la entidad cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, cumple con el objetivo de la regla de gasto. Hay que recordar que este remanente en época de bonanza económica se ha llegado a situar por encima de los 19 millones en negativo, en concreto en el año 2004. También en esta liquidación se pone de manifiesto que el Ayuntamiento cumple con el ahorro neto. Se han obtenido ahorros importantes de 6,9 millones de euros, no sólo con el capítulo 1, la tan traída y llevada anulación de la paga extra. Es una situación difícil, pero el Ayuntamiento de Toledo mantiene el nivel de los servicios y mantiene su plantilla. Por otra parte, tampoco ha habido en este ejercicio 2012, sobre el que se establece el informe de estabilidad, no ha habido necesidad de operaciones puntas de tesorería para el pago de personal. En este año también (todos estos datos no me los estoy inventando, salen también del informe de la Intervención), también se cumple con el endeudamiento. La deuda de la Corporación en la liquidación del presupuesto 2012 asciende a 63.000.000. Pero esta deuda tiene un desglose, este endeudamiento tiene un desglose: por una parte, a préstamos, a lo que todos conocemos por préstamos, operaciones con los bancos, le corresponde la cantidad de 57,7 millones de euros; avales 0,4 y, ahora, devolución de participación de tributos del Estado (le recuerdo que esto no son préstamos en sentido estricto) casi cinco millones de euros, 4.960.000 euros. Pero estos datos todavía se pueden ajustar más si tenemos en cuenta las palabras del Secretario de Estado, Antonio Beteta, cuando al hablar de los datos de endeudamiento pormenorizado por ayuntamientos, llama la atención sobre descontar los valores del plan de pagos por ayuntamientos a proveedores, porque voy a leer textualmente las palabras del Secretario de Estado: "la operación de proveedores no fue una decisión local, sino del Ministerio que imputó esa deuda a las corporaciones locales" (le recuerdo que lo que está diciendo es que no se debe imputar como deuda local), "una decisión", porque fue el Ministerio el que nos lo impuso, aunque no le han hecho mucho caso

porque en la página del Ministerio lo siguen computando, pero bueno. Bueno, pues siguiendo estrictamente este argumento que no debe ser computado como deuda local textualmente, siguiendo estrictamente este argumento de alguien que entiendo que no será nada sospechoso para ustedes las operaciones de préstamos no impuestas, es decir, voluntarias de este Ayuntamiento ascienden a 28,8 millones de euros y me voy a evitar decir a qué corporaciones corresponden porque cuando uno entra en una corporación coge lo bueno, lo malo y lo regular, todo, y lo que hace es tirar para adelante. Entonces, me lo voy a evitar porque ya se lo he dicho varias veces. Pues fíjese, con estos 28,8 millones de euros cada toledano soportaría una deuda muy, muy alejada de los 2.296 euros que tiene que soportar cada madrileño, de los 3.208 que tiene que soportar cada ciudadano de Ceuta, de los 2.553 que tiene que soportar cada uno de los ciudadanos de Jaén. Sería bueno que nos aprendiésemos de una vez estas cifras, me estoy refiriendo en este caso a la deuda, al endeudamiento del Ayuntamiento que a fin de cuentas están sacadas, Sr. Gamarra, de las cuentas públicas de este Ayuntamiento, como no puede ser de otra forma, y avaladas por el informe de la Intervención General. Estas cifras, estas cifras no las da el Equipo de Gobierno, las da el Interventor y la liquidación de las cuentas. Bueno, mire, creo que no estaría de más.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** realiza esta advertencia: Sr., Sr. Gamarra, le ruego por favor no interrumpa y a la Sra. Heredero que vaya acabando.

Prosigue la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL** de este modo: Bueno, simplemente, pedir un poquito más de responsabilidad en la oposición. Yo creo que los ciudadanos bastante mal lo están pasando para que pongamos un panorama difícil y un panorama demoledor al que ya nos tienen todos ustedes acostumbrados. Las cuentas son reales, las cuentas son las que están en los informes y a día de hoy no es que estemos boyantes, pero tampoco estamos como ustedes quieren hacer ver a los ciudadanos de Toledo.

7. PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE OBRAS EN ESPACIOS DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo, de fecha 16 de abril de 2013.
- Informe de la Jefa de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 16 de abril de 2013.
- Acuerdo por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo, de fecha 18 de abril de 2013, aprobando el proyecto.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, de fecha 29 de abril de 2013.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular, de fecha 3 de mayo de 2013.

- Informe de la Jefa de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 8 de mayo de 2013.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 16 de mayo de 2013.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 13 de mayo de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de las obras a realizar en espacios de dominio y uso público municipal y que afecten a servicios básicos de suministros.

Segundo.- Resolver las alegaciones en el sentido expuesto en el informe de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 8 de mayo de 2013.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de 30 días, a fin de que se puedan presentar alegaciones y sugerencias al texto.

Cuarto.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto este acuerdo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia la presentación el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, de esta manera: Hoy traemos para su aprobación inicial una ordenanza que en su propuesta de resolución el primer punto nos dice la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de las obras a realizar en espacios de dominio y uso público municipal que afecten a servicios básicos de suministro; el segundo, resolver las alegaciones en el sentido expuesto en los informes que se dieron en la Comisión de Urbanismo; tercero, ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincial por plazo de treinta días a fin de que se puedan presentar alegaciones y sugerencias al texto y, cuarto, finalmente, facultar al ilustre Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efectos estos acuerdos.

En su turno el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, formula el siguiente planteamiento: Izquierda Unida es una fuerza política, un movimiento político social útil, útil a la ciudad de Toledo y útil a los ciudadanos. Y hoy lo demostramos con esta propuesta que efectivamente planteamos al Partido Socialista en esas conversaciones para la aprobación del presupuesto, y le propusimos abordar un problema que tiene la ciudad desde hace ya mucho tiempo. Demostramos así nuestra capacidad de propuesta y nuestra capacidad de mejorar la ciudad en el gobierno o en la oposición, según decidan los

ciudadanos con dinero o sin dinero. Como digo, yo creo que es evidente y todos compartimos de que efectivamente en esta ciudad lo que es la apertura de las zanjas es muy mejorable. Hasta ahora hemos ejercido poco control sobre las obras que las distintas empresas de servicios hacían como querían y cuando querían y creemos que a partir de ahora estamos en disposición o en mejor disposición de ejercer un mayor control y planificación de esas obras que tendrán lugar en nuestra ciudad. Para ello nos hemos optado por el modelo de Barcelona en el que efectivamente, como vamos a hacer aquí, va a ser una única empresa la que realice esas obras, la apertura de esas zanjas en la ciudad de Toledo. Con lo cual entendemos que tendremos esa capacidad de control y planificación. Simplemente hacer referencia a las dos alegaciones que hemos presentado, una de ellas tendríamos que mejorar el texto de tal manera que aclarásemos y que en cualquier caso, puesto que ya están reguladas también las situaciones de emergencia, en cualquier caso sea siempre el Ayuntamiento de Toledo a través de sus servicios municipales la que ejerza el control sobre esa planificación y que si teníamos hoy alguna duda no hubiese ningún hueco en el que se pudieran escapar las empresas para volver en lo que estamos. Por otro lado, también pedíamos que deberíamos de aprovechar esta nueva ordenanza para mejorar también la información a nuestros vecinos y ciudadanos sobre el desarrollo de las obras, que también nos parece importante. Y se hace referencia a alguna ordenanza y también nos hemos emplazado a la redacción del pliego para que sea también condición básica e imprescindible a tener en cuenta por esa empresa concesionaria. Es decir, que mejoremos los servicios de comunicación. Todos sabemos que las obras tienen inconvenientes y que alguien tiene que tenerlos, pero que debemos de mejorar, como digo, esa información diciéndoles a los vecinos claramente qué días van a estar abiertos, en qué períodos se hacen las obras, cuándo se van a terminar, cumplir con los plazos y además tomar medidas que en las más ocasiones son muy simples que amortigüen la incidencia de esas obras. Y, por otro lado, para terminar tengo que hacer referencia a una de las cuestiones que se han dicho estos días referidas a esta ordenanza y tengo que decir que, aunque se escuchan todos los días, pues uno se sorprende de escuchar algunas, y discúlpenme, de alguno y alguna muchas tontunas, muchas tontunas. Porque, claro, parece ser, según la Sra. Alonso, que algunas empresas, por ejemplo Telefónica o Iberdrola, pobrecitas, resulta que Iberdrola, por ejemplo, va a poner que cuando tú pides un enganche Iberdrola va y te dice "sí, sí, sí, te vamos a poner el enganche, el contador, te lo vamos a cobrar todo y no te preocupes" que, según la Sra. Alonso, Iberdrola dice "no te preocupes, la zanja para hacer el enganche te la pago yo". Según cuenta la Sra. Alonso, ahora las empresas de servicios tienen esa gracia con los vecinos de Toledo y no nos cobran las zanjas que realizan. Y dice "bueno, es que ahora, a partir de ahora va a haber una tasa nueva con esta zanja". Mire usted, Sra. Alonso, no sé en qué mundo viven ustedes, pero las empresas, algunas de ellas como ésta, Telefónica o Iberdrola, no nos cobran el respirar porque de momento no se lo han pedido al Sr. Rajoy, el día que se lo pidan se lo dará. Entonces, no sé que nos está contando usted de que aquí hay una nueva tasa y es muy gracioso, y es muy gracioso, porque hay que reírse un poco en esta vida y en estos momentos que en sus alegaciones a la totalidad presentan ustedes una alegación o una alegación a la totalidad en base a la libre competencia y la defensa de consumidores y usuarios. Bueno. Si usted quiere defender a los consumidores y usuarios se puede subir a la oficina de consumo, a la de este Ayuntamiento, y le dirán los problemas que tienen los ciudadanos de Toledo para resolver algunos de esos problemas con algunas de

estas empresas, por ejemplo, Telefónica. En definitiva, bueno, pues un capítulo más de demagogia y desde luego de concejal tapaderas y lo tengo que decir, porque aquí ustedes pretenden engañar a todo el mundo todos los días, pero sabemos quién sube los impuestos en este país, el Partido Popular, Partido Popular que sube el IVA y que este año, faltando de nuevo a su palabra el Sr. Rajoy, el IRPF va a seguir aumentado y seguirá, solamente se rebajará para cuando lleguen los momentos preelectorales. Por lo tanto, me parece que algunas de sus argumentaciones pues simplemente son de risa. Evidentemente, y así lo expresé en la Comisión, hay dos modelos, por el que nosotros hemos optado, el de una empresa única para la zanja única, o el que ustedes han presentado que es un modelo legítimo, que nosotros no compartimos y es que sigan siendo todas las empresas las que siguen abriendo todas sus zanjas. Nosotros hemos optado por esta propuesta que hemos hecho y simplemente queremos ahora animar, puesto que estamos en el período de aprobación inicial, a los ciudadanos a que también participen, presenten sus alegaciones y efectivamente si hay algo que mejorar en esta ordenanza se pueda mejorar en este período de información pública.

Posteriormente la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, responde así: Aunque no lo hayamos hablado en este Pleno, pero sí hemos hablado mucho en medios de comunicación de la tasa, voy a tratar de ser lo más escueta posible, pero eso sí, me gustaría hacer simplemente un breve recordatorio de lo que ha sido el relato de los hechos desde que ustedes anuncian que se va a poner encima de la mesa de lo que iba a ser en un principio una ordenanza para regular la zanja única, al final han conseguido una ordenanza de tasa de empresa única. Pero que son algunas cosas que creo que hay que destacar: lo primero, ustedes hacen un borrador, mandan el borrador a Izquierda Unida, efectivamente, porque, claro, les tienen que dar su consentimiento. Sin la aprobación de Izquierda Unida ustedes no pueden hacer nada. Después nos mandan ustedes un borrador para enmendar en el que no hablaban en ningún caso ni de plazos, ni de materiales, ni de cuál era la motivación de por qué ahora organizar y ordenar todo este tipo de cuestiones. Eso sí, lo que sí que hablaban era de la creación de nueva tasa. No me lo estoy inventando yo, es que así venía en el texto una y mil veces y miren que tenía pocos folios aquel texto, venía una y mil veces la creación de la nueva tasa. Y, eso sí, la adjudicación a una nueva empresa la apertura y cierre de zanjas. Nosotros enmendamos, pero ponemos un nuevo texto alternativo, un texto que toma de base la experiencia de muchas, muchas otras ciudades que también tienen esta ordenanza fiscal que nos traen hoy y que además solucionaba el problema de las zanjas en Toledo. Y entonces se empiezan a producir unas cuantas cosas un poco curiosas: el señor Portavoz del Gobierno sale diciendo que no nos pueden aprobar nuestra enmienda porque resulta que tiene un texto muy largo. Claro, ya sabemos las pocas ganas y lo poco que les gusta a ustedes leer. Luego nos dicen que lo que pasa es que hemos copiado otras ordenanzas, les decimos que no, que lo que ha pasado es que no hemos copiado una sino hasta veinte modelos de distintas ordenanzas de distintas ciudades de toda España y que parece que lo que les molestaba es que nosotros, que no tenemos once concejales liberados y quince asesores, hubiéramos visto más ordenanzas que ustedes, y entonces van y se pican y dicen que ustedes han visto muchas más que nosotros. Y luego después Comisión de Urbanismo y aquí se sucede el fantástico ridículo que el guión de lo que tenía que ser un equipo de gobierno parece más bien el guión de una película de Berlanga. Aparece el Portavoz

del Gobierno a la misma hora en la que se sucede la Comisión de Urbanismo para dar cuenta de los asuntos que se estaban tratando en la Comisión de Urbanismo y que se tenían que aprobar en ese mismo instante. No sabemos si es que ustedes no le tienen mucho respeto a lo que sucede en la Comisión de Urbanismo, pero ya sabían el sentido de los votos que se iban a suceder y mientras, además, en la propia Comisión resulta que sobre un punto fundamental como era el plazo que se suponía que iba a ver a partir de ahora para que las calles no se puedan volver a abrir, que es creíamos que era el punto fundamental y que, por cierto, ustedes incluyen, no en su texto inicial, sino sí medio aprobando una de las enmiendas que plantea el Partido Popular, resulta que el Concejal de Urbanismo y el Concejal de Obras Públicas comienzan a discutir sobre la adecuación de que si ese plazo es o no el más correcto. Por muchos textos que hagan estamos los tres en esa misma Comisión, es decir, ante una ordenanza que se supone que regula precisamente la apertura y cierre de zanjas y de obras en la vía pública, las dos áreas más importantes que deberían de estar de acuerdo resulta que parece que ni siquiera habían hablado de este punto. Esto es lo que ha sucedido durante todas estas semanas y, bueno, yo entiendo que el Alcalde, que no está, esté a otras cosas y que a lo mejor si hubiera estado más pendiente de sus asuntos y de sus cuestiones o por lo menos se hiciera cargo de sus tareas pues a lo mejor no sucederían este tipo de espectáculos que no dan precisamente una buena imagen de lo que debería de ser la política municipal. Pero aún así, aunque ustedes monten esto siguen presentándonos a día de hoy una ordenanza que todavía sigue sin solucionar verdaderamente el problema, porque han optado por un plazo de dos años que efectivamente, y coincidimos ahí con el Sr. Gabriel González, no nos parece suficiente, debería de haber sido el que usted bien dijo, de cuatro. Y además opta por otro modelo que no nos gusta. Nosotros propusimos un modelo diferente que solucionaba la cuestión de que no era necesario, que era ridículo que hubiera calles permanentemente abiertas constantemente por motivo de las obras, que además de solucionarlo no incrementara los costes a ninguno de la empresa y desde luego que en ningún caso lo que supusiera era una vulneración de la libre competencia. Efectivamente, ustedes han introducido en esa ordenanza una conducta colusoria prohibida tajantemente por la ley al impedir que esas empresas prestatarias de servicios puedan elegir libremente empresas homologadas, pero empresas con las cuales poder acordar precios, calidades o lo que consideran oportuno. Por lo tanto, teniendo en cuenta que ustedes plantean un modelo que no solamente no soluciona, sino que además limita mucho la actuación y la solución de algo que era fundamental y sobre todo han elegido un modelo que no solamente va a condicionar su actuación de gobierno en lo que quede de legislatura, sino que encima pretenden que vinculen lo que va a suceder en legislaturas siguientes y encima incrementa costes, no soluciona y ni siquiera ustedes, entre ustedes, se ponen de acuerdo, como comprenderán, nuestro voto no puede ser otra cosa que rotundamente negativo. Tristemente, porque esto debería de haber sido un tema y una cuestión en la que todos los grupos políticos nos hubiéramos puesto de acuerdo sin ningún problema y sin ninguna necesidad de disputa política.

Para finalizar el debate de este punto el **SR. NICOLÁS GÓMEZ** añade lo que sigue: En principio y para dejar e intentar aclarar a la Sra. Alonso lo que es una ordenanza, porque voy a tener que empezar por ahí, quiero agradecer a Izquierda Unida, por supuesto, su apoyo que teniendo como hemos tenido en cuenta sus alegaciones que eran razonables, razonables. Mire usted, Sra. Alonso, entro

directamente a lo que pretende esta ordenanza, porque creo que no lo sabe. Lo primero, el objetivo fundamental que tiene esta ordenanza es regular dentro de la esfera de las competencias municipales las condiciones que deben tener cuantas obras o instalaciones se efectúen en el suelo o subsuelo de la red viaria pública en los espacios libres y de uso público municipal. Es decir, lo que vamos a hacer lo primero es regular cómo se va a actuar en el espacio público. Segundo, lo que hacemos es definir de una manera que tipo son las actuaciones que hay que realizar, como puedan ser lo que es una cala, canalización o lo que puedan ser los pasos de carruaje que también, como bien dice usted, viene regulado en otras ordenanzas. Y segundo, establecer una tarifa, una tarifa, no una tasa que debe de ser abonada a la compañía, es decir, Iberdrola, Gas Natural, que deberá hacer a la empresa que sea adjudicataria, adjudicataria, en libre concurrencia y se pueden presentar todas las que quieran para abrir las calles. Eso es lo que vamos a hacer y hemos optado por un modelo que a usted le puede parecer mejor o peor como va a manifestar con su voto. Pero claro, ustedes en principio no han debido de estar, no debieron de estar en la Comisión o a lo mejor estaban pensando en otra cosa. Que eso también es posible, que estuvieran pensando en otra cosa. Porque las Comisiones y en una aprobación inicial se hacen para debatir cómo tiene que ser el régimen y mire, y en esto nosotros optamos, en un primer texto, que hay que recordar que esto es la aprobación inicial, que parece que aquí se está aprobando ya definitivamente una ordenanza, de cuánto tiempo puede estar o no puede estar sin actuar en una calle. Y como en esto, me imagino que dentro de su grupo pues habrá gente que piense que cuatro años puede ser mucho, dos pueden ser cortos o uno o cinco o seis. Eso puede pensarlo y nosotros hemos optado por los dos porque creíamos que podía ser, pero ahora, como va a haber una información pública pues veremos a ver por donde viene todo este tema. Y el procedimiento que se siguió, mire usted, a lo mejor ustedes, claro, no lo hacen así: yo lo primero que hice fue sentarme con las compañías que podían ser afectadas por esto y no les quité ninguna concurrencia. Nos vino Dios a ver, con que hubiera una empresa que pudiera abrir, una sola empresa, porque ahora lo que estaban teniendo son muchos problemas con como estaban dejando las calles, eh, y como tenían que tener un seguro para este tema. Mire usted, nosotros lo que hacemos es una empresa y de esta manera lo vamos a garantizar que van a quedar bien, que van a quedar bien. Pero ustedes, efectivamente, no sé si fueron 20 ó 25, la verdad es que no sé cuantas ordenanzas cogieron ustedes, pero claro, hicieron lo siguiente fundamentalmente: Se hicieron y se fueron a la ordenanza de Córdoba, también han cogido parte de la ordenanza de Guadalajara y así pues nos podemos encontrar con que en el artículo de la página 18 se dice que la Concejalía de Urbanismo promoverá y convocará periódicamente, como mínimo trimestralmente, un órgano competente. Pero seguimos leyendo su ordenanza y el órgano competente no aparece en ningún párrafo, en ningún párrafo. Es decir, lo que hicieron ustedes es que cogieron esa parte y luego no desarrollaron como tenía que ser ese órgano competente. Pero sí, efectivamente, como cortaron y pegaron en la de Córdoba, en la de Córdoba, si que hace que tiene que haber un órgano competente que se define y que es una comisión técnica por la que tendrán que pasar, tendrán que pasar todas las obras trimestralmente. Pero claro, ustedes lo cortaron y se quedaron ahí. Usted habla de que es una tasa más, hombre, una tasa más, no, hasta ahora si usted conoce el procedimiento es así de simple: La empresa pide la licencia, la paga, contrata a una empresa, la paga y hace la obra y ahora lo que va a hacer es va a pedir la licencia, paga correspondiente tasa de licencia y pagará

una tarifa, una tarifa, que está establecida en la propia ordenanza en metros lineales a la empresa que se adjudicataria. Este es el procedimiento. Pero ustedes si que cogen en la ordenanza de Córdoba, que coge catorce empresas, las que lo pueden hacer, homologadas. Hombre, si la empresa está homologada por el Ayuntamiento y ya tiene definido cuáles van a ser los pavimentos que se van a utilizar en cada tiempo no es lógico, no es lógico, que se le pida a esa empresa que tenga que poner avales. Pues no nos fiaremos de la empresa, es decir, ahora le pido avales. Nosotros en este caso no lo hacemos. Por supuesto, lógicamente esto no es una tasa. Eso es lo que hace Córdoba. Ya le digo, en la página 21, "la ocupación de dominio público para las instalaciones y modificación de conducciones de servicio público requerirán la licencia municipal previa", cosa que aquí también se hace, "y su correspondiente tasa para ocupar el dominio público". Esto es lo que han dicho ustedes, es decir, aquí hay una tasa más, aquí hay una tasa más. Pero no, no se queda satisfecho con esto y además ya ustedes en el punto 7, en la página 23 se dice que "las obras de carácter urgente se ajustarán a lo establecido en los supuestos excepcionalmente previstos". Seguimos leyendo y no hay nada, sí, sí, sí que es verdad que luego posteriormente en la de Córdoba sí se dice cuáles son esos supuestos y se especifican perfectamente, perfectamente. También ustedes dicen o el artículo que han copiado dice que "la licencia entre otros estará obligada a responder de la correcta ejecución de las obras, aunque se contrate con una empresa homologada por el Ayuntamiento". Esto es lo que les estaba diciendo, que ustedes estaban pidiendo además de que esté homologada, tiene que poner avales, que aquí no sucede en ningún punto. Y por último, porque tengo una lista, eh, si quiere se lo puedo decir todas las que tiene, pero en la página 63, en la página 63 de lo que han enviado ustedes dice "la construcción o modificación de paso de vehículos se realizará siguiendo las instrucciones técnicas fijadas y consistirán...", ahí cortan y no dicen absolutamente nada. Sí es verdad, el artículo 40 de la de Córdoba sí lo dice, sí dice que hay un anexo donde viene especificada. No copiaron el anexo se les olvidó. Y eso es lo que querían que aprobáramos nosotros. Mire usted, nosotros hemos optado por un sistema algo más simple, algo más simple, algo que habíamos llevado el Equipo de Gobierno y que hemos intentado que no perjudique, por supuesto a las empresas que tienen que realizar las obras, vamos que son las concesionarias en este caso que tienen que dar tanto el alumbrado como el gas y, por supuesto, no cobrar ni suponer una tasa ni una tarifa más para los ciudadanos. Creo que es muy simple, fácil de ejecutar. De hecho, no ha habido alegaciones por parte de las empresas que son las que verdaderamente se ven afectadas por este sistema y hemos querido ser algo más simple, no tan complicado como ustedes que se han ido casi a cien páginas, pero lo que hacemos es de una manera clara y concisa. Lo que sí que pido a los ciudadanos es que puedan hacer sus alegaciones a este Ayuntamiento, como no podría ser de otra manera y además para intentar, si puede ser, mejorar, por supuesto, este texto y que la ordenanza, la ordenanza final que salga, pues bueno, pueda contar con los votos de ustedes ya que han estado gobernando en esta ciudad durante muchísimo tiempo. El tema de las zanjas y como quedaba el estado de las mismas una vez realizadas las obras siempre ha dejado mucho que desear y, desde luego, no han tenido en ningún momento ni siquiera la ocurrencia de presentar ni una mínima ordenanza o texto que pudiera considerarse, lo que sí que han hecho, como lo ha dicho, es copiar, y usted lo ha dicho, veinte ordenanzas, cortando y pegando y olvidándose en la mayoría de los casos, lógicamente del desarrollo que podía tener.

8. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN DE LA CONDICIÓN DE AGENTE URBANIZADOR DEL PAU DE LA UA 34 DEL POM.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informe de la Jefa de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 7 de mayo de 2013.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 16 de mayo de 2013.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 13 de mayo de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 23 votos a favor (12 PSOE y 11 PP) y 2 en contra (IU), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Primero: Autorizar la cesión de condición de agente urbanizador que ostentaba COTOLMA OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.L., a favor de CONSTRUCCIONES SANCHEZ Y FEITO S.L., para el desarrollo del Programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad de Actuación 34 "Ampliación de Santa Teresa II" del Plan de Ordenación Municipal de Toledo.

Segundo.- Requerir a la mercantil cesionaria para que aporte documento acreditativo de haber depositado en la Caja del Ayuntamiento, aval económico financiero por un importe igual al 7% del coste de las obras de urbanización previsto en la propuesta jurídico-económica.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo a su intervención el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien expone lo siguiente: La propuesta de resolución de este punto 8 dice lo siguiente: Primero, autorizar la cesión de la condición de agente urbanizador que ostenta Cotolma, Obras y Construcciones, S.L. a favor de Construcciones Sánchez y Feito, S.L. para el desarrollo del programa de actuación urbanizadora, unidad de actuación 34, ampliación Santa Teresa 2 en el Plan de Ordenación Municipal de Toledo. Y segundo, requerir a la mercantil cesionaria para que aporte el documento acreditativo de haber depositado en la caja del Ayuntamiento aval económico financiero por un importe igual al 7% del coste de las obras de urbanización previsto en la propuesta jurídico económica que presentaron.

Posteriormente, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade que: "Cesión de condición de agente urbanizador del PAU de la UA-34 del POM". Esto quiere decir que hay una promoción de viviendas, si no recuerdo mal, 87 viviendas que se sitúan en la prolongación de la Avenida de América, en la parte de atrás de Carmelitas, al lado del Colegio de Santa Teresa, en ese hueco que queda en el barrio. Y cesión de la condición es que el promotor, por decirlo de alguna manera, cede los derechos a

otra empresa. Lo digo por utilizar un lenguaje que pueda ser entendible por todo el mundo. Y simplemente, de forma breve, casi tan breve como el debate que en este asunto tuvieron en la Comisión correspondiente el Partido Popular y el Partido Socialista, ahí hubo menos enfrentamiento, puesto que ya votaron en una primera aprobación de esta actuación urbanizadora de forma conjunta y nosotros de nuevo volvemos a mostrar nuestro desacuerdo y lo que vamos a hacer hoy es repetir alguno de los argumentos que expusimos en la primera aprobación. Recordar que sobre estos terrenos hay una hipoteca que en su momento adquirió el Ayuntamiento por valor de 1,9 millones. Claro, esto fue hace mucho tiempo y los informes municipales nos dicen que la valorización actual estaría a ocho millones de euros. Esos, digamos, son derechos que tiene el Ayuntamiento cuando adquirió esa hipoteca sobre esos terrenos. Y la argumentación que nosotros utilizamos en su momento para votar en contra y hoy volver a hacerlo, ya ni siquiera estamos hablando de la posibilidad de una gestión directa por parte del Ayuntamiento y haber hecho nosotros, como promotores públicos que somos también, esa promoción, sino que decimos y coincidimos con los informes del Sr. Arquitecto del Ayuntamiento de que no hemos garantizado, y es una crítica que hacemos al Gobierno y al Alcalde, no hemos garantizado que el Ayuntamiento o nosotros no entendemos, como el Arquitecto, que hemos garantizado que el Ayuntamiento va a recuperar la inversión que en su momento se hizo y que hoy alcanzaría un valor de ocho millones de euros. Y leo el informe del Arquitecto: "no obstante se advierte que el Ayuntamiento de Toledo es titular de derechos hipotecarios que afectan hoy en día, derechos que fueron adquiridos hace más de una década. Estos derechos económicos en la actualidad del Ayuntamiento deben de ser muy elevados", ya digo que en el informe del Economista hablan de ocho millones, ocho y algo, "y afectan en gran medida a la viabilidad económica de la unidad. Por este motivo se debe comprobar tal aspecto e incluirlo en el expediente de forma que se conozca antes de la aprobación de la actuación urbanizadora", cosa que no se ha hecho, "ya que condiciona la misma y no debe relegarse a la tramitación del proyecto de reparcelación". Por tanto, como dijimos en su momento, nosotros vamos a dar nuestro voto en contra porque entendemos que se siguen dando tramitaciones, dando pasos, otra cosa cuándo se haga, pero que efectivamente entendemos que se siguen sin garantizar los derechos del Ayuntamiento. Y ésta es la argumentación y la justificación de que hoy, de nuevo, nuestro voto vaya a ser contrario.

Seguidamente la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica lo que sigue: Nos remitimos a lo ya dicho en los plenos anteriores en este punto.

Para finalizar el **SR. NICOLÁS GÓMEZ** realiza la siguiente matización: Yo creo que no es el momento, en este momento lo único que se está haciendo es en este caso es cambiar el titular del agente urbanizador por otra empresa y que garantice, en este caso, el 7% correspondiente de los avales. Lo que está proponiendo Izquierda Unida se tendrá que ver cuando llegue el momento, lógicamente, de tanto el proyecto de urbanización como el proyecto de reparcelación. Por lo tanto, nada más en este punto.

9. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERES O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTORICO.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informe del Jefe de Servicio de Licencias Urbanísticas, de fecha 10 de mayo de 2013.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 10 de mayo de 2013.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 13 de mayo de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

1. Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (Obras mayores) relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E".
2. Desestimar la solicitud formulada por D. César Labrada Losada, toda vez que el inmueble, sito en la Plaza de Zocodover, 3, 1º, no se encuentra incluido en ninguno de los regímenes de protección definidos en el artículo 1.5 de la Ordenanza 1ª del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, según se hace constar en los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y Servicio de Licencias Urbanísticas.

Se ausenta de la sesión el Sr. Romera Huerta
--

10. PROPOSICIONES.

10.1. PP. POR LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 10 votos a favor (PP) y 14 en contra (12 PSOE y 2 IU) **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que a la vista de que la problemática descrita, instamos al Equipo de Gobierno a que proceda de inmediato a la elaboración de un catálogo de puntos negros en materia de accesibilidad de la ciudad de Toledo.
2. Instar al Equipo de Gobierno a la aprobación de un plan de eliminación y mejora, en los casos en los que no sea posible la eliminación total, de dichos puntos negros de accesibilidad.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate de este punto la **SRA. ARCOS ROMERO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, con este planteamiento: Desde el inicio de la legislatura, los vecinos de Toledo nos han trasladado sus quejas sobre el estado de la ciudad, la mayor parte de las cuales se refieren a la falta de accesibilidad en las vías públicas y demás puntos de la ciudad. Desde el Grupo Municipal Popular hemos detectado multitud de ejemplos que impiden el tránsito normal de los viandantes por las aceras, pasos de cebra, paseos, bulevares, el acceso a lugares públicos, ejemplos como: Aceras de la cuesta de Zocodover hacia la Biblioteca Regional descarnada y de complicado tránsito; carencia de acera en la C/ de los Descalzos y la C/ San Cipriano en el Casco Histórico que hacen muy dificultoso el tránsito con silla de ruedas o con muletas; la ubicación en el Barrio de La Cornisa, en el Casco Histórico, de las plazas de estacionamiento regulado (O.R.A) justo pegados a los bancos impidiendo su utilización y acceso a los mismos; en la Avd. Boladiez, en el Barrio de Sta. María de Benquerencia, nos encontramos farolas en el centro de la acera, socavones, falta de acerado, alcorques vacíos, etc. que impiden el tránsito a las personas con movilidad reducida por la misma; casos tan asombrosos como los del Paseo del Escultor Alberto Sánchez y el Paseo del Poeta Manuel Machado, al igual que el caso anteriormente mencionado en el Barrio de Santa María de Benquerencia, donde el estado de abandono y deterioro es tal que resulta imposible moverse por los mismos con sillas de ruedas, muletas, bastón, carritos de bebé, etc.; la acera descamada y rota a la altura del colegio APACE de la C/ Retamosillo, en el Barrio de Santa María de Benquerencia; en el Barrio de Santa Teresa podemos ver postes en medio de las aceras, con rebaje o sin él, que impiden el paso a las aceras con sillas de ruedas o con muletas; es lamentable el estado de las aceras en la C/ Cuenca, del Barrio de Palomarejos, destrozadas, rotas, con socavones, en la parte de los pasos de cebra de acceso al parque de las Tres Culturas, el estado en el que se encuentra la acera pone en peligro de riesgo de accidente a los viandantes; los escasos rebajes de aceras en el Barrio de Palomarejos; En el Paseo de la Rosa, en el Barrio de Santa Bárbara, las personas con minusvalía no pueden transitar con normalidad al estar los vehículos estacionados invadiendo gran parte de las aceras. Los problemas de accesibilidad en la Avenida de Europa: la existencia de alcorques vacíos, contenedores mal colocados que impiden tener visibilidad correcta a peatones y vehículos, setos con altura inadecuada en los pasos de cebra que a las personas con minusvalía les ocasiona un gran peligro. La altura de los arbustos próximos a los pasos de cebra en las medianas y bulevares de la ciudad imposibilitan a las personas con movilidad especial, sobre todo a los que van en silla de rueda, tener una visibilidad adecuada poniendo en serie riesgo su integridad física. Estos ejemplos denotan el abandono en materia de accesibilidad, así como son una muestra más de la desatención del

Equipo de Gobierno Municipal que incumple con sus responsabilidades a la hora de solventar los problemas de Toledo (máxime, si tenemos en cuenta que la Concejalía de Accesibilidad no tiene, junto con la de Patrimonio, ningún tipo de asignación presupuestaria). Por lo tanto, y a los efectos de dotar de algún contenido a la concejalía de accesibilidad, así como tratar de buscar soluciones reales a los problemas de los ciudadanos, interesamos sea adoptado el siguiente acuerdo: Uno, que a la vista de que la problemática descrita, instamos al Equipo de Gobierno a que proceda de inmediato a la elaboración de un catálogo de puntos negros en materia de accesibilidad de la ciudad de Toledo. Instar también al Equipo de Gobierno la aprobación de un plan de eliminación y mejora, en los casos en los que no sea posible la eliminación total, de dichos puntos negros de accesibilidad.

En segundo lugar, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, responde de este modo: En primer lugar queríamos aprovechar el debate para pedir a la Concejalía competente de Accesibilidad ya que estos días, al hilo de esta propuesta hemos estado revisando el Plan de Accesibilidad que todos los ciudadanos pueden acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Toledo, no nos ha dado tiempo a comprobarlo, no sé si será un problema de nuestros ordenadores, pero teníamos o vemos que el sistema de información geográfica tenía algún fallo, entonces le pedimos que se revise, si es así se confirme, que si es así se repare. Entonces lo digo porque así de esa manera los concejales del Partido Popular podían haber completado el listado ampliamente, de igual manera que ya está hecho por este Ayuntamiento en ese Plan de Accesibilidad que se aprobó en su momento. Y así les ahorramos algo de trabajo. Bueno, hay una cuestión, porque ustedes proponen algo que en principio a nosotros nos parece que estamos de acuerdo, un plan de eliminación y mejora. Pero yo entiendo, Sra. Arcos, que para hacer un plan de eliminación y mejora se necesita dinero, claro, claro. Eso es gasto y no sé, tenemos ahí la duda si aprobárselo, porque, claro, si eso es gasto, no sabemos si eso va a generar déficit público, no sabemos si es que usted ya se las empieza a arreglar dentro de las filas del Partido Popular y no está de acuerdo como nosotros con esta regla de oro de déficit público. Si es así bienvenida a Izquierda Unida, aquí hay sitio para todos y para mucha gente todavía. Porque, claro, nosotros le hemos oído a usted, además concretamente, qué casualidad, a usted, decir aquí que no se podían pagar las becas a los comedores escolares porque eso genera déficit público. Y yo le pregunto ¿y la regla de la accesibilidad no genera déficit público? Esto es bastante demagogia. O gastamos o no gastamos. Y nosotros decimos "hay que gastar". Nosotros somos que sí a la inversión pública. No tienen ustedes ni el don del tiempo, porque, además, el otro día, esta semana, ya hemos acordado con el Partido Socialista de que efectivamente la inversión procedente que yo espero que se produzca. Pero, Sra. Moreno, que el dinero de los ocho millones no ha llegado todavía. Que me corrija el Sr. Interventor, a lo mejor hay una noticia nueva, pero creo que de momento el millón de euros correspondiente al convenio de los ocho millones no ha llegado todavía, aunque usted todavía hoy dice que eso ya es una realidad, como el Remonte de Safont que gracias a Cospedal es otra realidad. Yo espero que llegue, aunque me cueste las cañas que ya me he comprometido con la Mesa de la Junta Municipal de Distrito y con toda la Junta de Distrito, tampoco somos tantos, a que cuando llegue les invito a todos a una cerveza, porque yo soy de los que digo que creo que no va a llegar. Y digo todo esto, meto este rollo, porque además ahí ya propusimos a la Comisión de Obras de que en cualquier caso

ese millón cuando llegue, una parte importante debería ir a la mejora de la accesibilidad del barrio. Y hago referencia al Polígono porque, por desgracia y debido a esta política, es la única posibilidad que tenemos de hacer inversiones en la ciudad y efectivamente ha habido acuerdo para que en el arreglo de los acerados muchos de los problemas, no todos, no todos, pero muchos de los problemas de accesibilidad que ustedes señalan se van a poder arreglar. Pero miren ustedes, decir que ustedes practican la demagogia es poco. Se lo voy a decir claro y alto: son ustedes, los del Partido Popular, del primero, si el primero es Mariano Rajoy, no sé si es él o Merkel, desde el primero hasta el último, hasta ustedes, cada uno de ustedes, unos cínicos y unos caraduras. Se lo digo así al Partido Popular, claro y alto. Programa Nacional de Reformas de España 2013. Lo que sí Mariano Rajoy ha dicho sí a Europa y se ha comprometido con Europa. Ay, sí. Programa Nacional de Reformas. Claro, que esto no es un Programa Nacional de Reformas, este es el parte de guerra que el sargento Rajoy le manda a su superior que ya saben ustedes quien es, Merkel y la Troika famosa, y el sargento Rajoy manda el parte de guerra porque esto es un parte de guerra contra la ciudadanía española, esto es un parte de guerra contra los españoles, esto es una declaración de guerra al Estado Democrático Social y de Derecho que establece nuestra Constitución. Y se lo voy a leer, página 53, lo pueden ustedes consultar en la página web de la Presidencia del Gobierno, "la reforma del sistema de atención a la dependencia tiene como finalidad racionalizar el sistema de atención a la dependencia y garantizar su sostenibilidad para la que se aprobaron en 2012 numerosas medidas que tendrán un impacto presupuestario significativo en 2013 por importe de 1.108 millones de euros". Ustedes han condenado a muerte a la Ley de Dependencia y con ello a muchos dependientes. Sé muy bien de lo que estoy Gamarra, además de que estoy en mi tiempo y hablo lo que me da la gana. La accesibilidad, eh, empieza en la Ley de Dependencia y cuando se saca a un inválido, a un señor con silla de ruedas, pues hay luego que aguantar lo que dice la oposición y entonces ustedes van a aguantar lo que yo tenga que decir hoy. En la línea anterior en 2013 están previstas las siguientes reformas: "se está elaborando un proyecto de Real Decreto sobre Capacidad Económica y Participación del Beneficiario en las Prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención para a la Dependencia", donde se plantea que la aportación del beneficiario al coste de los servicios se incremente en torno a un 5% adicional. En una perspectiva de progresiva implantación en un período de tres años. El impacto en el ahorro de esta medida será en 2013 de 339 millones de euros. Esto es el copago para los dependientes. Claro, que cuando se cobran 300.000 euros, que a algunos les suben el 5% les debe importar muy poco. Segundo punto, "con el objetivo de adecuar las prestaciones a las necesidades reales de los dependientes y priorizar los servicios profesionales sobre las prestaciones económicas y para regular la prestación del sistema está previsto aprobar en 2013 dos reales decretos con los que se conseguirá un ahorro de 489 millones de euros. Es decir, para ustedes en este país defraudan los dependientes, no el Sr. Bárcenas y la cúpula del Partido Popular ni el Sr. Urdangarín. Para ustedes los defraudadores en este país son los dependientes, entonces van a adecuar y van a originar efectivamente cobren lo que les corresponde estos señores que van engañando por ahí a todo el mundo. Y hay más, "además, a lo largo de 2013", dice el parte de guerra, "se aprobará una nueva regulación de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Estas entidades privadas colaboran en la gestión de la Seguridad Social, en particular en lo relativo a las prestaciones derivadas de la incapacidad temporal para trabajar. Parte de los excedentes

económicos derivados de esta gestión por parte de las mutuas contribuyen a la estabilidad financiera del sistema, integrándose en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social. La nueva regulación tendrá por objetivo modernizar el funcionamiento y gestión de estas entidades”, efectivamente, y asegurarles el beneficio, “garantizando la transparencia y control, para que alcancen mayores niveles de eficacia y mayores excedentes, contribuyendo en mayor medida a la lucha contra el absentismo laboral y a la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social”. Están ustedes rompiendo, eso es a lo que van ahora, porque aquí, en el parte de guerra, se habla de muchas cosas, rompiendo el Sistema de la Seguridad Social y empiezan una vez más con los más débiles. No solamente se les va a rebajar las aportaciones económicas, las aportaciones de personal sino que encima les vamos a cobrar para que engorden los beneficios de las mutuas que ahora ustedes van a dar paso. En definitiva, como decía, decirles a ustedes hoy que son unos demagogos es corto, son ustedes unos cínicos. Y como he dicho anteriormente y no es la primera vez, ustedes además son los concejales tapadera. Y por tanto, nosotros, y después volveremos a este debate porque llevamos una propuesta, les vamos a decir que no a esta propuesta cínica, demagógica sabiendo de que efectivamente son todavía muchos los problemas de muchos ciudadanos que tienen problemas de movilidad y que tenemos que ir resolviendo. En definitiva, también creo que y desde aquí los modestos concejales de Izquierda Unida hacemos un llamamiento a la sociedad, tenemos muchos frentes de guerra, tenemos muchos problemas, ataques a la sanidad pública, a la educación pública y a los servicios sociales. Pero, creo sinceramente que simplemente es inaceptable por ser tan miserables estas medidas que ustedes plantean. Yo espero que se lo piensen y que rectifiquen, están a tiempo. Pero, desde luego, me parece que esto es más allá de cuestiones de más allá, porque yo creo que es más una cuestión de ética y de moralidad. Y ustedes están cruzando unas líneas que son, como digo, desde diversos puntos de vista morales inadmisibles. Y por tanto, yo desde aquí me atrevo a hacer un llamamiento a la sociedad española y a los toledanos para que se movilicen a favor de las personas con dependencia de esta ciudad, de esta región y de este país y por la Ley de la Dependencia. Desde luego, éste no es el país que nosotros queremos para nuestros conciudadanos. Aquí, en nuestro país, en el país que nosotros queremos todos tienen cabida, en el suyo no. Así que habrá que empezar a pensar que los que sobran son ustedes.

En su turno la **SRA. ARCOS ROMERO** alega lo siguiente: Sr. San Emeterio, el Programa de Accesibilidad que usted ha comentado al principio de su argumentación y que está colgado de la página web del Ayuntamiento de Toledo probablemente no está completo, porque si lo estuviera sería reconocer que el mapa de puntos negros sería un borrón en esa página web por la serie de puntos inaccesibles que se encuentran ubicados por toda la ciudad. Sr. San Emeterio, de verdad, yo no me voy a mover de aquí de esta bancada, yo no me voy a mover de aquí, se lo aseguro. Pero usted algún día, quizás, vuelva a la bancada de Izquierda Unida, porque probablemente por la inercia de haber gobernado por el Partido Socialista psicológicamente, por su discurso, se encuentra usted a camino ya de seis años en la bancada del Partido Socialista. Además, tengo que reconocerle que en su argumentación defiende usted más los argumentos del Partido Socialista que los propios miembros del Equipo de Gobierno. Yo no me desdigo nunca de lo que he dicho, no suelo hacerlo, por eso le tengo que decir que en cuanto a lo que ha dicho usted de lo del déficit que ha puesto usted en mi boca es meridianamente falso. No

ponga usted en mi boca cosas que no he dicho y menos en ese sentido. Yo no sé si usted sabe que el Ayuntamiento de Toledo tiene un presupuesto y tiene unas partidas y tiene una disposición económica y tiene una Concejalía de Accesibilidad sin disposición económica. No desvíe usted el argumento hacia donde lo quiere llevar que es a la Junta como siempre. Se lo digo y no me voy a cansar de decírselo. Tiene usted una tendencia recurrente y aburrida a terminar hablando en el minuto uno de cualquier cosa menos del tema que nos lleva hoy a debatir y cualquier cosa siempre para ustedes es agredir al Gobierno autonómico. No sé, quizás, empiezo a sospechar que guarda usted alguna esperanza de en algún momento de su vida poder intentar subir al Gobierno autonómico porque, de verdad, le pone usted unas ganas tremendas. Pero yo creo que tiene que ser usted un poquito más paciente e ir pasito a paso y hacerlo bien por Izquierda Unida desde el sitio que le corresponde que no es el Gobierno, el Gobierno fue la legislatura anterior y se lo recordaré cada vez que usted haga las manifestaciones que ha hecho esta tarde. Usted ha dicho que no manejamos tiempos y supongo que se refiere usted al millón de euros que la Junta, por cierto, va a hacer llegar si no lo ha hecho, va a hacer llegar y que supongo que usted ya ha abanderado porque sé que le interesa muchísimo la accesibilidad en Toledo, que va a llegar para a hacer de Toledo una ciudad accesible en todos los barrios, no sólo en Santa María de Benquerencia que está también muy necesitado de accesibilidad. Pero bueno, esto simplemente es una puntualización que yo le hago a usted. Mire, cínico y caradura probablemente es la postura de defender a los dependientes hasta que salen a la calle, porque por su argumentación de hoy una vez que salen a la calle da igual si hay socavones, da igual si hay farolas en mitad de la acera, da igual si hay aceras descarnadas si a usted le trae al paio, le da. Me parece que debería usted pensar, ser un poquito más sensato y, aunque tenga usted muchas ganas de que el Partido Popular pierda en Castilla-La Mancha y aquí llamamos tapaderas y demás, dentro de lo que aquí podemos hacer aquí desde esta bancada vamos a seguir trabajando y vamos a seguir trabajando por poner de manifiesto y públicamente los problemas que tiene Toledo y los errores u omisiones que comete el Equipo de Gobierno y las soluciones que hay que dar a la ciudad de Toledo. Pero como estamos hablando de accesibilidad le voy a decir al Sr. San Emeterio y al Equipo de Gobierno que en Toledo se estima que hay un 10% de personas, hombres y mujeres, con discapacidad, que, como hemos dicho en la presentación de esta moción, nos han hecho llegar, supongo que como a usted. Estoy segura que a usted también, estoy segura, y sobre todo porque usted está más en Santa María de Benquerencia, porque siempre ha presumido de que es su zona de movimiento y de influencia, Pero, usted sabe perfectamente los problemas de accesibilidad que hay en Toledo ahora, en este momento, porque se van acumulando porque no se van solventando. Antes probablemente también, Sra. Saavedra, por su puesto que sí, pero es que estamos en 2013 y están ustedes gobernando y ya es hora de que se den cuenta y el Polígono, perdón, Santa María de Benquerencia está llena... Bueno, el Polígono, se le ha conocido popularmente como el Polígono, no me avergüenzo de decirlo y no me parece que esté mal ni bien decir Santa María de Benquerencia o el Polígono, es lo mismo. Las grandes avenidas del Polígono, de Santa María de Benquerencia, están llenas de socavones las aceras, están llenas de farolas, están llenas de abandono y yo creo que no es malo que ningún grupo municipal que se encuentra representado en este Pleno saque a colación esto y que ustedes se tomen un poquito en serio la ciudad y los problemas de accesibilidad en la ciudad por el bien de ese 10% de la población total de Toledo que tiene problemas en

mayor o menor grado de discapacidad y de accesibilidad y además no sólo por ellos, sino por otros núcleos de población, otros colectivos como son los mayores de 65 años que necesitan también de algún grado de accesibilidad y que representan el 13,94% de la población de Toledo o por los niños de menos de nueve años que representan el 10,74% de la población de Toledo. Por tanto, las calles que se mencionan hoy son solamente una muestra, una muestra que ha hecho el Grupo Municipal Popular para plantear aquí en este Pleno que verdaderamente Toledo necesita un plan serio, un plan activo, un plan dotado de accesibilidad económica para la accesibilidad y que la ciudad de Toledo cuente de aquí a unos meses con una ciudad un poco más accesible de lo que es hoy.

Seguidamente la **SRA. PUIG CABELLO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, argumenta lo siguiente: Voy a empezar reconociendo el gran trabajo de la oposición, del Grupo Municipal Popular, en detectar los problemas que realmente le preocupan a los vecinos y las vecinas de nuestra ciudad que han tardado dos años en detectar multitud de ejemplos, concretamente doce, que impide el tránsito normal de los viandantes en las aceras, teniendo en cuenta que son en vías urbanas de más de 50 años de antigüedad y que estos problemas ya existían en la legislaturas en las que ustedes gobernaban. ¿Qué pasa, que no lo pudieron detectar entonces? ¿Cómo pueden tener ustedes el cinismo de ampararse en estos ejemplos para decir que el Equipo de Gobierno desatiende sus responsabilidades? Pero el colmo de cinismo es ya decir que la Concejalía de Accesibilidad no tiene contenido porque no tiene ningún tipo de asignación presupuestaria. La Concejalía de Accesibilidad en su gestión diaria no necesita de disposición económica, como dice usted si le gusta más, puesto que resolvemos los problemas reales que atañen a los ciudadanos, trabajando de manera transversal con el resto de concejalías y le voy a dar algunos ejemplos: la habilitación de espacios reservados para personas discapacitadas con movilidad reducida y los espectáculos públicos, como puede ser Lux Greco, la cabalgata de los reyes, el desfile de carnaval, la procesión del Corpus, así como la posibilidad que tienen las personas con alguna discapacidad auditiva de solicitar bucle magnético para todas las actividades organizadas por el Ayuntamiento dentro de la agenda cultural. Con la Concejalía de Movilidad hemos trabajado para mejorar y ampliar la accesibilidad en el transporte público, como la ampliación del número de licencias para los taxis adaptados o más conocidos como euro taxis respecto a cuando gobernaban, así como la flota de autobuses urbanos que hoy por hoy son el 100% accesibles. Recientemente también se han instalado dispositivos acústicos en algunos semáforos de la ciudad con el fin de hacerlos accesibles también a las personas con dificultades visuales. Me gustaría destacar las mejoras logradas en la señalización vial, como en la Calle Retama o la instalación de pivotes en la puerta del Colegio Santiago el Mayor para acceder perfectamente a la rampa de la plaza que da a este colegio. Pero también nuevas plazas de aparcamiento reservado para discapacitados como las de la Calle Esparteros, en el Barrio de Santa Bárbara, o la próxima a al sede de Cocemfe en el Barrio de Santa María de Benquerencia, entre muchas otras. Recordarles también que dentro de la campaña de concienciación llevada a cabo en los centros escolares en la ciudad, enmarcada en la semana de la seguridad vial, se realizan recorridos con los alumnos de estos centros escolares para que los niños puedan conocer de primera mano, porque les acompaña una persona con movilidad reducida, como transitar por las calles y entre otras cosas como acceder también al transporte público. Con la Concejalía de Turismo

organizamos el programa "Toledo para Todos" a través del cual se han llevado a cabo diferentes rutas guiadas y adaptadas también para estos colectivos, junto con rutas turísticas también en el bus y en el tren. Dentro de estas actuaciones transversales llevadas a cabo por estas concejalías que acabo de citar y que así podríamos seguir con el resto, con Bienestar Social, con Juventud, con Deportes. Quiero destacar las ejecutadas con la Concejalía de Obras y Servicios en la programación conjunta para desarrollar el Plan Integral de Accesibilidad de la ciudad de Toledo que, por cierto, y si tenemos Plan, Sra. Valle Arcos, es el único que ha tenido esta ciudad y que casualidad, pero fue aprobado (le ruego un poquito de respecto como yo he tenido con usted cuando ha hablado), pero fue aprobado gracias a la gestión de nuestro Alcalde, D. Emiliano García-Page, se lo recuerdo. Lógicamente sabemos reconocer que se adoptó cuando teníamos otras circunstancias económicas, claro que sí, pero sí es cierto que constituye de una gran ayuda y también es una muy buena herramienta a la hora de planificar todas las obras que se llevan a cabo en la ciudad. La diferencia entre ustedes y nosotros es que precisamente, amparándose en esas circunstancias económicas, pues se dedican a ir paralizando todas las obras importantes de la ciudad, como puede ser el Remonte de Safont, el centro de salud, el hospital, etc., etc., etc., y nosotros con pocos recursos pues lo que hacemos es no dejar de trabajar. Y muestra de que no paramos de trabajar lo constituyen todas las actuaciones que se han llevado a cabo para solucionar los problemas concretos de accesibilidad. Y yo no me he traído fotos, me he traído un libro, este libro que es el trabajo hecho desde la concejalía, Sra. Valle Arcos. Y le voy a enumerar algunas de las actuaciones plasmadas en esta memoria a ver si se entera: Mejora de la accesibilidad en la Calle San Román. Este proyecto fue ejecutado por la Escuela Taller y permitió la formación de jóvenes, su preparación para el mundo laboral y la conservación del patrimonio monumental. Le recuerdo que la Escuela Taller ha sido abandonada por su partido y han dejado a un montón de jóvenes sin la posibilidad sin poder seguir formándose. La reapertura de la Travesía de Descalzos con la reposición del pavimento para mejorar la accesibilidad; la instalación de pavimento antideslizante en varios tramos de las calles Oslo y París; una conexión peatonal que conecta la Ronda del Arroyo con el Paseo de D. Vicente en el Barrio de Santa Bárbara; el rebaje de los pasos de peatones de la Bajada de Castilla-La Mancha, solicitado por asociaciones vecinales, dentro de las actuaciones llevadas a cabo para facilitar la accesibilidad del entorno de la estación de autobuses; rebaje de un paso en la Avenida Fresnedoso, nº 24; también en el Parque de Viguetas, Santa Bárbara, atendiendo las peticiones vecinales, con el objetivo de cumplir con el compromiso de este Equipo de Gobierno de mejorar la movilidad y garantizar la seguridad de los viandantes; rebaje en el paso de peatones de la zona trasera la estación de autobuses e instalación de pivotes; también en la Avenida de Portugal, concretamente dos; rebaje del paso de peatones del Sescam y la mediana, petición de los trabajadores del centro y de los vecinos de la zona; diferentes actuaciones en varios pasos realizados en Valparaíso; la adaptación de la anchura de la mediana del paso de peatones de la Avenida Guadarrama; el rebaje de la acera en la Calle Toledo Ohio e instalación de pivotes; el paso de peatones en la Avenida de Santa Bárbara frente al supermercado La Despensa; en respuesta a las peticiones realizadas por los vecinos del barrio, operarios del Ayuntamiento realizaron dos pasos de peatones en la Calle Río Mesa; la mejora en una acera en la Avenida de Barber, junto a un paso de cebra con el objetivo de dotar de mayor visibilidad la vía y evitar posibles atropellos; el rebaje de paso de peatones de la Calle Colombia; el rebaje del vado peatonal del paso de

peatones de la Calle Chile; el entorno de la iglesia de Valparaíso y en respuesta a una demanda planteada desde la Asociación de Vecinos El Tajo de Santa María de Benquerencia se acondicionó un nuevo paso de peatones en la Calle Retamosillo. Así podríamos seguir y seguir. Voy a ir terminando: el rebaje de dos aceras en la Avenida de Boladiez a solicitud, y voy a decir en este de Boladiez, de una persona con movilidad reducida que tenía que realizar un gran rodeo para llegar a su puesto de trabajo, así que modificamos la altura de unas aceras que se encontraban en este recorrido para no dar toda la vuelta a la manzana. Y, como digo, podría seguir enumerando y enumerando, porque ya les he dicho que fíjense el trabajo que ha hecho esta concejalía desde que llevo yo, por no enumerar todas las anteriores de la legislatura pasada, porque si no ya me voy de tiempo. Si quieren también les puedo hablar de los convenios suscritos por esta concejalía: convenio con Ceap, para la realización del segundo curso de formadores en derechos para personas con discapacidad intelectual; con Globalcaja, para la financiación de la instalación de tramos de guías podotáctiles en las escaleras mecánicas de Recadero; convenio con Apandapt; convenio de prácticas laborales con diferentes entidades... Pero, si todavía le queda alguna duda del contenido de esta concejalía le voy a recordar otras tantas actividades de concienciación social en materia de accesibilidad: el XXII edición de la jornada "Sigue mis Pasos" organizada por Cocemfe en la Plaza de Zocodover; la Semana de la Solidaridad que contamos con la colaboración de asociaciones de personas con discapacidades diferentes; el programa de actividades con motivo del Día Mundial del Síndrome de Down; el desfile de tocados de Maruxa Moreira, con la participación de las asociaciones Down y Apanas; el Día Internacional de las Personas con Discapacidad; el concurso de fotografía digital "Imagina una Foto Accesible"; el recorrido nocturno "Toledo Romántico y Conventual". Y yo creo, verdad, que ya es suficiente. Y todo esto es el contenido real de esta concejalía. Soluciones reales a los problemas de la gente, basados en el conocimiento de la ciudad y acordes a la situación actual. Sinceramente elaborar un catálogo de puntos negros es innecesario, resultaría una auténtica pérdida de tiempo, puesto que ya estamos adoptando las soluciones necesarias en cada momento y además de una manera inmediata. Así que yo creo que queda de sobra de manifiesto que esta concejalía sí que tiene contenido y mucho.

En su segundo turno el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** realiza el siguiente comentario: Vamos a ver, Sra. Arcos, yo me imagino que usted lee la prensa y ve todos los días las encuestas. ¿Cómo no me voy a ir al PSOE? Si todas las encuestas dicen que les vamos a ganar, hasta el Sr. Tirado lo dice, les estamos, como dicen en mi tierra, atrochando. ¿Cómo no vamos a llegar al PSOE? Pero, también le digo que lleva usted razón, que después de dar esos pasos vamos a por ustedes y vamos a por el gobierno de esta ciudad, al de Castilla-La Mancha y al de España. Ese es nuestro objetivo, eh, a eso vamos, a eso vamos, para hacer un programa nacional, no un programa para Merkel, sino un programa nacional. Mire, que si usted no se quiere mover del sitio, bueno, vale, lo importante es que se mueva Rajoy y es lo que le pedimos hoy, eso se lo pedimos y por favor se lo trasladen, que se mueva el Sr. Rajoy y que diga que efectivamente esto se corrige y que le digan a la Unión Europea que no. Mira, hasta si hay que coger mil millones, cosa que nosotros no nos creemos, seguro que hay muchos sitios de donde sacarlos, seguro. Así que, por favor, yo le pido que le digan al Sr. Rajoy que se mueva y que no ejecute esto. Habla usted de agresiones, yo también le voy a hablar ahora de agresiones, porque, claro, es muy fácil hablar de mil cien millones, presupuesto del

2013, no sé qué de las mutuas, el 5%, la racionalización, en fin, todas estas cosas que decimos todos los días. Bueno, mientras saco algunos casos reales, porque estamos hablando de personas. Aquí podemos empezar con la suegra de Carmela que le han reconocido la dependencia, le han dicho "usted, señora, efectivamente tiene usted unos problemas", sí, ¿pero, para dentro de cuánto? Para el 2015. Le puede pasar, como ya ha pasado con algún caso, de que efectivamente para cuando te llega la hora de cobrar ya te has muerto. Eso que nos ahorramos, a la buchaca de Deutsche Bank, a la buchaca del Banco Central Europeo. Eso ahorrado. No sé si está en los 339 o en los 489 euros, no sé dónde ustedes los cuentan, pero eso ya ha pasado. La gente hasta que cobra la dependencia que tiene reconocida ya se ha muerto. La suegra de Carmela, un caso de agresión. Pero, por ejemplo, otros: ciudadana de 25 años, valorada en 2008 con grado 2, nivel 2, y una prestación económica de 324 euros. Que la vigilen a ver si tiene derecho a 324 euros. Se le retira la prestación y se le ofrecen horas de ayuda a domicilio asumiendo gran parte de su coste, coste que no puede pagar porque únicamente tiene una pensión de 500 euros. Hay que acabar con el déficit. Ciudadano, niño, ciudadano niño, pero ciudadano, autista de nueve años, valorado gran dependiente, prestación económica para cuidados en entorno familiar. Sin aviso se le envía un plan individual de atención de revisión de oficio en el que se le retira la mitad de la prestación económica con el argumento de que parte de esa atención se realiza en el centro al que acude. Además, para más inri, se le ofrece como contraprestación la asistencia a ese centro escolar. Ciudadano de 21 años, se le revisan de oficio el plan de prestaciones y se le dice que elija usted "o va a centro de día o prestación económica rebajada a la mitad". A elegir. Esa es la libertad de empresa y la libertad de mercado que ustedes defienden todos los días. En una familia en la que la madre con una discapacidad en la que no puede dejarle solo y además las horas de asistencia a domicilio, para poder levantarlo, prepararlo para ir al centro, se le retiran o se le aumentarán con el copago. Esos son ejemplos de agresiones que ustedes cometen todos los días y ustedes, se lo vuelvo a decir, son cómplices de esas agresiones cotidianas que tienen lugar en nuestra ciudad y en nuestra región. Y yo les pido una vez más que se muevan, que efectivamente, como les he dicho anteriormente, no ejecuten a la Ley de Dependencia y no ejecuten a los dependientes. Como tengo algunas dudas de su sensibilidad pues de nuevo reitero nuestro llamamiento, no solamente a denunciar sino desde luego a impedir este atropello que van ustedes a cometer no contra los dependientes, contra este país.

De nuevo toma la palabra la **SRA. ARCOS ROMERO** para responder de este modo: A ver, Sra. Puig, yo creía que no tenía usted palabra, pero, enhorabuena, bienvenida a este Pleno y le animo a que continúe ejerciendo en lo que debe ejercer desde el primer día, su competencia. Ha dicho usted una retahíla interminable de actuaciones en la Concejalía de Accesibilidad carente de presupuesto. Le ha venido a usted Dios a ver con la palabrita transversal, porque de esa manera usted no gasta, pero vende, vende desde otros servicios. Creo que sería más sensato y más coherente que su concejalía estuviera dotada, que tuviera una organización, porque la ciudad, de verdad, lo necesita y lo demanda. Pero, le decía que ha dicho usted una retahíla de actuaciones donde ha mezclado rebajes de aceras, transporte accesible que, por cierto, esa gestión debe de ser bien facilitada, ¿no? Se supone que para que un transporte o una línea de transporte sea accesible simplemente tiene usted que articular un convenio donde exija la empresa que tiene transporte a que tenga esas posibilidades. Pero, enhorabuena por todo esto.

Yo le voy a dar la enhorabuena por todo, hasta por lo del circo, la música y demás que usted ha mezclado con una cuestión que yo aquí no he tratado, que al final es cuando la gente sale a la calle, cuando las personas que tienen discapacidad y necesitan de medidas de accesibilidad salen a la calle y se encuentran, hoy se siguen encontrando con multitud de zonas en Toledo inaccesibles. Pero, miren, le he dicho que sobran cosas en lo que usted ha estado detallando como eran los concursos de fotografía, las fotos y demás que ya sabemos que en eso usted es fantástica, siga usted por ahí porque la promoción de las fotos y demás se le da muy bien y yo le animo a que continúe, fíjese usted, hoy estoy yo hasta generosa con usted. Siga usted con las fotos, pero le ha faltado la última actuación de la accesibilidad del equipo de gobierno, hombre, yo no lo he oído, no he oído la última actuación del equipo de gobierno en la Cornisa con la regulación de las plazas de la ORA. Esos banquitos que han sido comidos por las placas que ustedes han dibujado en el suelo. Revisen un poquito, porque si tenemos poquitos sitios accesibles y se los comen ustedes con la implantación de la ORA me parece que no es tampoco, no sé, muy coherente. Pero mire, ha hablado usted de que han actuado en el paso de peatones de la Calle Retamosillo. Por cierto, la calle donde se encuentra APACE y en los accesos a APACE, sí, sí, sí, señora, sí, en los accesos a APACE todavía hoy están las aceras descarnadas con agujeros en las aceras. Se ve que usted no va por allí. Respecto a la Calle Boladiez, pues yo creo que usted o los operarios, porque supongo que usted no se pone el casco, no le he visto con él, van a rebajar esos bordillitos que usted rebaja, deben ir con orejeras porque hay determinados espacios de la Calle Boladiez que no se han arreglado, que no se han arreglado y que son, como usted bien ha dicho, esenciales para los ciudadanos. Hay un ciudadano, hace poco tiempo, que hicimos público y ustedes lo leerían, se llama Gustavo, vive en la Calle Boladiez, y que yo, después de la intervención suya de usted hoy no sé si mandarle al circo que es donde usted dice que hay accesibilidad o a los espectáculos musicales que es donde usted asegura que la puede haber. Le vuelvo a decir que ahí sí que hay accesibilidad, en la Calle Boladiez todavía no la hay. Pero además, mire, tiene una serie de herramientas que debería utilizar con tanta actuación y actividad de accesibilidad que, como dice usted, hace desde su concejalía. Y es el Consejo de Accesibilidad. Seguramente no se ha leído el reglamento, porque el reglamento dice que debería usted convocarlo para dos meses de forma ordinaria y extraordinariamente cuando fuera necesario. Pero bueno, no me voy a enrollar más, no le voy a decir más porque yo creo que es evidente que los ciudadanos no son tontos y que todos tenemos ojos, todos. Y el mapa de puntos negros dice usted que no hace falta, pero yo creo que lo que hace falta es terminar con ese mapa de puntos negros y hacer de Toledo una ciudad accesible. Por lo tanto, con casco o sin casco póngase usted a trabajar porque hay mucho por hacer en accesibilidad. Y luego otra cosa, cuando hablamos de bloqueos ustedes no van a desbloquear el Remonte de Safont, en todo caso en su momento quien lo va a desbloquear va a ser la Junta de Comunidades, pero si hablamos de bloqueos tengo que recordarle, Sra. Puig, que a su vez de forma transversal, como usted dice, le diga al Alcalde de Toledo que desbloquee el tema de Lavanderos y que no diga si da o no da licencia que eso, Sra. Puig, eso sí es desbloquear, eso sí es desbloquear.

Interviene el **SR. RAFAEL PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, para recalcar lo siguiente: Simplemente para aclarar o precisar algunas cuestiones que no son ciertas. Creo que usted ni ha

estado en el embarcadero en los últimos años ni ha estado en los últimos días, porque hace años está ocurriendo lo que está señalado, que los vehículos aparcaban hasta llegar al banco, al río es verdad que todavía no porque hay riesgo de que pueda caer alguno. Pero luego a los bancos sí estaban y por tanto esa situación que usted reprocha a la Concejal de Accesibilidad es fruto de que se convirtió aquello en un aparcamiento. Mire usted, con la instalación de la ORA eso ya no es así, los bancos no están, digamos, agobiados, no están, digamos, apretados por los vehículos. Usted no tiene ni idea de cómo están los bancos ahora porque, si no, no me estaría retando o desafiando como usted lo está haciendo, los bancos se han cambiado hace unos días, hace unos días, pero ustedes, ustedes, por favor, les pido, les pido un poco de tranquilidad porque la traca va a venir al final. Vamos a ver, sí y va a ir por usted, Sr. Tizón, que la Diputación, la Diputación es desde luego un edificio magnífico para la accesibilidad, Sr. Tizón, tiene tarea. Yo le pido que ahora que se ha metido en obras, que ha comprado edificios, es decir, que maneja pasta, haga algo por la accesibilidad de la Diputación, sus alrededores, sus entornos, sus aceras, tan descarnadas como ella señala, como también por la accesibilidad de la provincia somos solidarios en esto. Sí, habilite una partida usted de accesibilidad en la Diputación o dígaselo a la Concejal Jefa de Gabinete del Presidente de la Diputación que en el próximo presupuesto habiliten, habiliten partidas de accesibilidad para la provincia y alguna parte que nos toque, porque con usted no nos toca nada, es que no nos toca nada nunca. Ah, por cierto, muchas gracias por haber encendido la Diputación después de dos años de tenerla apagada, después de que se lo dijimos en este Pleno. Mire usted, Sra. Valle, Sra. Valle Arcos o D^a. Valle Arcos, con el mismo respeto, con el mismo respeto que se dirigen a mí en muchas ocasiones, creo que debería, debería en esto de la accesibilidad ser un poquito, un poquito más prudente, más prudente. La ciudad en materia de accesibilidad en el año 2013 está mejor que nunca, mal que a ustedes les pese, mal que ustedes no lo quieran reconocer, pero está mejor que nunca, mejor que nunca. Se han resuelto problemas estructurales de accesibilidad que esta ciudad tenía durante doce años de gobierno del Partido Popular que hicieron poco. Es verdad que Paco, Paco Bañó que fue compañero de corporación, Paco Bañó que le nombró Concejal de Accesibilidad el Sr. Molina, intentó hacer alguna cosa, pero no le dejaron, es verdad que dejó algunas huellas, unas huellas de la mala accesibilidad de la ciudad. Ustedes, ustedes ¿se han dado cuenta cómo son los pasos de peatones de la Ronda de Buenavista, saben cómo son, no? No cumplen ningún criterio de accesibilidad. Esos son la huella que ustedes dejaron en materia de accesibilidad. Mire usted, mire usted, en materia de accesibilidad, en materia de accesibilidad. Pero tranquilícense que todavía no he terminado, por Dios. Claro, no quieren escuchar la realidad de las cosas. Mire usted, las barreras arquitectónicas que había entre la Avenida de Barber y Coronel Baeza ¿quién lo resolvió? Pues el Alcalde que está ahí presidiendo esta corporación. ¿Sabe usted quién resolvió en Santa Bárbara las barreras de Madre Vedruna, Sr. Gamarra, usted que es del barrio? Efectivamente, ha acertado. Bingo, bingo. Mire usted, se han hecho más actuaciones en barreras arquitectónicas en seis años que en doce que ustedes estuvieron gobernando esta ciudad. Yo no voy a decir, no voy a decir que los anteriores concejales del Grupo Popular que estuvieron atentos a estos temas, sea el Sr. Bañó e incluso el padre del concejal, Fernando Sanz, que también estuvo en obras y servicios. Claro que hicieron cosas, claro que se hicieron cosas, pero luego el cambio sustancial que se ha hecho en los últimos años ha sido enorme, todos han contribuido, pero, Sra. Valle, perdón, Sra. Arcos, perdone usted,

todos han contribuido y desde luego ahora más que nunca, más que nunca porque hay actuaciones, actuaciones que, desde luego, a los ciudadanos no se olvidarán de estos seis años de trabajo, de trabajo político. Quisiera finalizar simplemente que al menos, al menos, Sra. Arcos, reconozca que una entidad como COCEMFE, como COCEMFE, reconoció el trabajo de la Concejala del Área de Accesibilidad con un premio hace poco tiempo, COCEMFE, COCEMFE. ¿O es que usted desprecia los reconocimientos de las asociaciones de minusválidos físicos? ¿Me está diciendo que usted está despreciando? Que se calle, que me deje en paz, por favor. Que se calle, déjeme terminar, por favor. Usted debe de reconocer que las entidades sociales, que las entidades sociales están legitimadas, aunque a usted no le guste, aunque no le guste reconocer, reconocer el trabajo de la concejala María Teresa Puig. Es un gran trabajo que está haciendo y que va a seguir dando, mal que le pese a usted. Yo sí le pido una cosa, colabore, colabore cuando encuentre algún problema, pero no se vaya a Nacho Villa para que le saque cuanto puede o cuando a él le parece bien acompañado de quien usted quiere, porque es que últimamente la realidad está cambiando de tal manera, se la están creyendo ustedes porque sale Nacho Villa, vamos, le retransmite Nacho Villa todas sus historias, todas sus patrañas que cuentan como si ésta fuese la ciudad de los horrores, la ciudad de los horrores está en su cabeza que deberían de cambiar, porque en nada beneficia a la ciudad de Toledo.

Cierra el turno de intervención la **SRA. PUIG CABELLO** de este modo: Bueno, la verdad, voy a empezar porque me ha impactado la frase "creía que no tenía usted palabra". ¿Pero, usted que tiene que creer sobre mí, Sra. Arcos? ¿Qué más dará el presupuesto, Sra. Arcos, el trabajo se ha hecho o no se ha hecho? ¿Se está haciendo, verdad? Pues eso es lo que le gustaría a usted que no hiciera absolutamente nada, pero eso creo que le va a salir mal. Respecto al Consejo de Accesibilidad ya hemos convocado en dos ocasiones. Pero, ¿qué responsabilidad pueden exigir cuando al primer consejo asiste un concejal, al segundo asiste otro diferente? Al tercero, ¿ya tienen ustedes decidido quién va a asistir? Pues cuando lo tengan decidido entonces ya podemos convocar el consejo.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** interviene para indicar lo que sigue: Sra. Arcos, le ruego por favor que no interrumpa.

Prosigue la **SRA. PUIG CABELLO** de la siguiente manera: La verdad es que le voy a dar la razón en una cosa en que queda mucho por hacer, Sra. Arcos, es en lo único que le voy a dar la razón. Y ahora, ciñéndome al contenido de su moción que es lo que venimos a debatir aquí y después de estudiarla con detenimiento, lo que saco en claro es que es una moción basada en generalidades y demuestran su desconocimiento de la realidad de la ciudad y que los problemas de las personas siguen sin preocuparle lo más mínimo. Por eso vamos a votar en contra de esta proposición entre otras cosas porque muchos de los puntos ya están resueltos, precisamente como la Calle Retamosillo del Colegio Apache, terminada este jueves, Sra. Arcos, y no socavones, hundimientos y también le voy a decir una cosa, pendiente de actuación para sustituir. Continuo, y puesto que son tan dados a darnos ejemplos, pues voy a darles algunos más: por ejemplo, ustedes dicen "la altura de los arbustos próximos a los pasos de cebra, medianas y bulevares de la ciudad, etc., etc., etc., punto 12 de la moción, concretamente, ¿verdad? ¿Todos, todos los arbustos de la ciudad? Qué curioso, con razón han tardado dos años en

presentar esta moción, porque supongo que se habrá recorrido y pateando toda la ciudad, midiéndolo, contándolo. Pues si es así me podría haber dado los puntos concretos, porque no me los han dado. Otro ejemplo de que ustedes no han constatado la realidad lo constituye el punto 3, relativo a los bancos de la Cornisa que ya le ha explicado mi compañero. Hablando de corregir problemas, les informo si ya estábamos estudiando de poner los límites en las aceras del Paseo de la Rosa, como continuación a las obras de remodelación que se han llevado a cabo en la vía de servicio, efectuadas por este Equipo de Gobierno, tales como el rebaje de las aceras en los pasos de peatones, la eliminación del mobiliario urbano que suponía un obstáculo para el tránsito peatonal, la reposición de baldosas y elementos que estaban en mal estado, y se han ampliado las aceras en aquellas zonas en las que se requería de un mayor espacio. Y antes de pasar a otro punto, le repito de nuevo que llevamos un tiempo estudiando este asunto. Lo digo que no sea que luego, como dicen ustedes, se apunten un tanto, tal y como ocurrió con el paso de peatones de la guardería del Casco, ¿se acuerda?, que le llega de oídas cuatro meses más tarde y se van a los medios de comunicación. Si hubieran echado un vistazo a la página web del Ayuntamiento se hubieran dado cuenta que lo teníamos previsto desde el mes de agosto y encima nos dan las gracias y nos dicen que sigamos por ese camino. Pero, ¿por cuál, por el de apuntarnos un tanto, por el de que esta concejalía es de pacotilla, o por cuál, Sr. Arcos? Porque no hay quien la entienda, de verdad, yo no la entiendo. Otro punto que llama la atención es lo relativo al Barrio de Santa Teresa, punto número 7 concretamente, el de los postes. Bueno, pues resulta que yo personalmente estuve con el Presidente de la Asociación de Vecinos de este Barrio de Santa Teresa y también acompañada con una persona con movilidad reducida, haciendo este mismo recorrido y viendo esos puntos negros, como dicen ustedes, y ya se ha actuado en este barrio, Sra. Arcos, en concreto con rebajes en los pasos de peatones, cuatro concretamente. Ampliación de las aceras, rebajes y rampas en plazas de aparcamiento reservados a personas con discapacidad que han permitido acceder a las aceras sin necesidad de hacerlo por la calzada, trabajo además reconocido por el propio Presidente de esta Asociación de Vecinos de este Barrio de Santa Teresa y aquí está mi compañero Antonio Guijarro que lo puede corroborar. Y que desconocen la realidad concreta de la ciudad lo demuestran por ejemplo, los puntos 1 y 2, relativos a las aceras del Casco Histórico, en concreto la acera de Zocodover a la Biblioteca que ustedes dicen que está descarnada. Pues, Sra. Arcos, no se puede descarnar, porque esa acera no es de hormigón, es de granito, entonces no se puede descarnar, lo que tiene es propio del uso y del paso del tiempo, teniendo en cuenta que es el pavimento que se ponía hace treinta años, claro. Pero el colmo de las generalidades, de no haber constatado los hechos y de su desconocimiento de la realidad de la ciudad lo constituye sin duda el punto 4, el de la Avenida de Boladiez. Y ya que últimamente parecen tan preocupados por este Barrio de Boladiez que les recuerdo que se urbanizó allá por la década de los 60, no hay espacios transitables en Boladiez, Sra. Arcos, no hay espacios transitables en Boladiez. Precisamente este recorrido me lo he hecho yo en más de tres o cuatro ocasiones, sin caco, pero bueno, si me tengo que poner el casco me lo pongo, no hay ningún problema, acompañada de personas, como ya lo hicieran vecinas de este barrio, además, que precisamente se han quedado con la boca abierta cuando han escuchado esto, Sra. Arcos, sí, con la boca abierta. En Boladiez hemos instalado mobiliario urbano, plataforma de autobús, señalizaciones, rebajes en pasos, en plazas de aparcamientos nuevos pasos de peatones, adecentado y reparado aceras, rebajes

entre dos calles. Precisamente para evitar, escuche porque esto le va a interesar, para evitar un recorrido que casualmente usted sacó la semana pasada, que me gustaría informarla sobre la normativa más que nada por si la vuelve a televisar la televisión pública de Castilla-La Mancha y dice así: "siempre que exista más de un itinerario posible entre dos puntos y la eventualidad de que todos no puedan ser accesibles se habilitarán las medidas necesarias para que el itinerario del recorrido peatonal accesible no resulte en ningún caso discriminatorio ni por su longitud ni por transcurrir fuera de las aceras de mayor afluencia de personas". Creo que con esto es suficiente para demostrar que es una moción basada en generalidades, no constatadas y que su compromiso con los ciudadanos de Toledo es mínimo, que no están al lado de las personas ni conocen los problemas reales que verdaderamente les preocupan a los ciudadanos. Por cierto, antes de que se me olvide, respecto a los contenedores de la Avenida de Europa ya los estamos estudiando porque el Grupo Municipal de Izquierda Unida nos pasó los puntos concretos, cosa que ustedes no han hecho. Pero si realmente molesta, pues los retiramos al igual que hicimos en el Palacio de Fuensalida con un contenedor de basura que invadía completamente una plaza de aparcamiento reservado para personas con discapacidad. Lo raro que la Sra. Cospedal que pasa por ahí todos los días no se lo haya dicho. Y bueno, que no le preocupan los problemas de las personas no es nada nuevo, no voy a descubrir yo América ahora tampoco. Cito, por ejemplo, el caso omiso que hicieron ustedes cuando gobernaban a las demandas planteadas por distintas entidades de colectivos de personas con discapacidad de la ciudad de Toledo, relativas a la festividad del Remonte de Recaredo, año 99, más o menos, cuando gobernaba el Sr. Conde, completamente inaccesible. La única mejora ha sido resuelta por este Equipo de Gobierno, atendiendo a las demandas de un colectivo de personas con dificultades visuales, instalando franjas podotáctiles en los tramos de las escaleras. Demandas que, por otro lado, sí se han tenido en cuenta para el Remonte de Safont. Lástima que ustedes tengan paralizado este proyecto que de aquella manera tan inminente iba a poner en marcha la Sra. Cospedal. Pero claro, como están tan ocupados cada dos por tres en hacer declaraciones absurdas a los medios de comunicación, aprovechando cualquier nimiedad para criticar e insultar a nuestro Alcalde, D. Emiliano García-Page, elegido con más votos y más concejales que ustedes por los vecinos de nuestra ciudad, aunque les pese. Deberían dedicarse para lo que han sido elegidos realmente, realizar una oposición responsable y útil, sobre todo para sumar y avanzar en materia de accesibilidad en una ciudad tan compleja como es Toledo. Y ahora le voy a dar para concluir mi conclusión personal a esta moción y creo que también la de muchos ciudadanos y es que poca suela de zapato ha gastado usted en recorrerse la ciudad y en escuchar a los ciudadanos.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** dirige las siguientes palabras: Quiero, no obstante, antes de someter a votación hacerles dos consideraciones. Llegado a este punto, una de gratitud a la cantidad de ciudadanos y ciudadanas que todos los días trasladan en parte, o bien a la Policía o bien a los servicios de atención al ciudadano que existen, las múltiples deficiencias que se producen en cualquier ciudad de 84.000 habitantes y con dos millones de visitantes. Se lo agradezco a los ciudadanos e invito a los concejales del Partido Popular a que hagan uso de una prerrogativa que no tienen el resto de los ciudadanos, que lo han hecho siempre todos los concejales de la oposición, además por cientos, propuestas a la Junta de Gobierno, partes a los servicios, es decir, que hagan lo que hace cualquier

ciudadano que quiere colaborar con que las cosas vayan bien, decirlo. Un bache aquí, una acera allá, una farola que se ha movido, un banco que alguien ha roto. Eso que lo hace todo el mundo, deberían hacerlo sobre todo los que cobran de la administración por hacerlo. Por lo tanto, les invito a que retomen lo que ha sido costumbre en la oposición siempre, mociones a la Junta Local de Gobierno que se reúne todas las semanas, partes a los servicios. Es algo como muy habitual, en la anterior legislatura lo hacía el Sr. Sanz, me acuerdo perfectamente. Porque si hubiera que juzgar el estado de la ciudad, si hubiera que juzgarlo por el número de mociones, propuestas o partes que ustedes en ese ánimo de ayudar a que las cosas vayan bien hacen a los órganos de gobierno la ciudad está extraordinariamente bien. Por tanto, les invito a que lo usen ya que tienen esa prerrogativa como concejales que no tienen el resto de los ciudadanos.

10.2. PP. PETICIÓN DE RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DESIGNADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN LA FUNDACIÓN EL GRECO 2014.

Se retira del Orden del Día.

10.3. IU. DEFENSA DE LA LEY DE DEPENDENCIA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (2 IU y 12 PSOE) y 10 en contra (PP) **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. El Ayuntamiento de Toledo expresa su apoyo y solidaridad a las personas dependientes y a sus familias.
2. El Ayuntamiento de Toledo manifiesta su apoyo a la Plataforma de la Ley de Dependencia, y a sus reivindicaciones encaminadas a frenar el deterioro de La Ley de Dependencia.
3. El Ayuntamiento de Toledo rechaza los recortes y las políticas llevadas a cabo por la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha y el gobierno regional.
4. El Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno de España a que de marcha atrás en sus recortes y se ciña a la actual Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expone lo siguiente: Proposición de apoyo y defensa de la Ley de Dependencia. En este último mes hemos visto como el Gobierno del Partido Popular comunicaba a la Unión Europea su compromiso de recortar en el año 2013 1.108 millones de euros en dependencia, una cantidad superior a la que ya tiene

presupuestada para este año que asciende a 1.087 millones. Parte de estos recortes, exactamente 150 millones de euros, se harán en el proceso de valoraciones, en otras palabras, revisión de grados de dependencia, con el fin de rebajar los pagos a los dependientes. Y por esta misma vía se prevé un recorte en 2014 de 168 millones de euros más. A esto hay que añadir que las personas que aportan copago pasarán de un 10% a 15%, aumentando su aportación en un 50 %. A esto a hay que sumar todos los recortes que se produjeron en 2012 a raíz de la publicación del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, que introduce en su disposición final decimocuarta una medida atentatoria contra los derechos de las personas dependientes, al aplazar hasta el 1 de enero de 2015 la efectividad del derecho a las prestaciones para aquellas personas que sean valoradas con el grado I de dependencia moderada, nivel 2, saltándose el año 2012. Resumiendo, estamos ante la desaparición agónica de la Ley de Dependencia. Resumiendo, estamos ante la desaparición agónica de la Ley de Dependencia. Por este motivo con nuestra proposición queremos expresar todo nuestro apoyo a la Plataforma en Defensa de la Dependencia de Castilla-La Mancha. La cual representa a 2.300 personas dependientes de nuestra región y con su trabajo y esfuerzo diario intentan frenar el deterioro de la Ley de Dependencia en nuestra región. No hay que dejar pasar por alto que la "Ley de Dependencia" no es una subvención o ayuda puntual, sino una ley consensuada por todas las fuerzas políticas en el Congreso de los Diputados, y como tal hay que cumplirla. Por todo ello, Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo. El Ayuntamiento de Toledo expresa su apoyo y solidaridad a las personas dependientes y a sus familias. El Ayuntamiento de Toledo manifiesta su apoyo a la Plataforma de la Ley de Dependencia, y a sus reivindicaciones encaminadas a frenar el deterioro de La Ley de Dependencia. El Ayuntamiento de Toledo rechaza los recortes y las políticas llevadas a cabo por la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha y el gobierno regional. El Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno de España a que de marcha atrás en sus recortes y se ciña a la actual Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Bendita tú eres entre todas las mujeres M^a. Dolores de Cospedal. La Milagrera de la Mancha. Bendita tú eres entre todas las mujeres. Pobres de nosotros castellanos-manchegos, perdidos en mitad de una pista de aterrizaje en mitad de la nada. Pero llegó ella y nos salvó y obró el milagro. Milagro que se multiplica como panes y peces en esta región. Parecía que no, parecía que no, pero ella lo consiguió, bendita tú eres entre todas las mujeres M^a. Dolores de Cospedal. Decíamos que no pero sí. Campeones del recorte, campeona del recorte. Se acabó el déficit público, los primeritos, imagino que también somos los primeritos como los catalanes, no. Parecía que no, pero ella consiguió el milagro de cumplir con el déficit, bendita tú eres entre todas las mujeres M^a. Dolores de Cospedal. Nosotros, tenemos que tener paciencia con nosotros, hombres y mujeres de poca fe. Tienes que tener paciencia con nosotros M^a. Dolores, bendita tú eres, con aquellos que nos llamamos a nosotros mismos hombres y mujeres libres de esta región. Bendita tú eres entre todas las mujeres M^a. Dolores de Cospedal, pero qué es acabar el déficit, acabar con el déficit en comparación, en comparación con los milagros que tú has logrado día a día en esta región. Bendita tú eres entre todas las mujeres M^a. Dolores de Cospedal, que dijo, levántate y anda y el inválido se levantó. Bendita tú eres M^a. Dolores de Cospedal, le dijo al ciego levántate y mira, y por fin el ciego supo lo que era una gaviota. ¡Oh! bendita tú eres M^a. Dolores de Cospedal y le dijo levántate y dime, aquella que tenía reconocida la

Ley de Dependencia, levántate el 2024, que es cuando va a terminar el Plan de Austeridad de la Unión Europea, entonces levántate, dime y cobrarás la Ley de Dependencia. Bendita tú eres entre todas la mujeres M^a. Dolores de Cospedal, que has obrado el milagro en Castilla-La Mancha. Queda poco por decir, así que simplemente recordaré las palabras que nos decía el otro día el roto: "Padre no les perdones por sus pecados porque saben lo que hacen".

Toma la palabra el **SR. SANZ GARCÍA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular enunciando lo que sigue: Una vez más han traído, se trae la Ley de Dependencia a este pleno. Y esta vez la trae Izquierda Unida como arma política, haciendo visiones sesgadas y partidistas de un elemento fundamental de nuestro estado del bienestar. Ese al que tanto eluden, pero siempre como arma de desgaste política. Y una vez más, como digo, va a ser objeto de debate en este pleno. Pero lamento recordarle al Sr. San Emeterio que se ha sentado, pero bueno quedará grabado, que ustedes Izquierda Unida han llegado tarde en este tema, y una vez más de manera oportunista, porque fue la Sra. Saavedra la que defendió la moción en la que proponía aprobar las reivindicaciones de la Plataforma de la Ley de Dependencia de Castilla-La Mancha. Y eso hay que reconocerlo, la Sra. Saavedra, el Partido Socialista fue la primera en el 2011 trajo a este pleno la Ley de Dependencia y el apoyo a la plataforma, ustedes lo han hecho bastante más tarde. Incluso fíjese, veo textos y expresiones idénticas en la misma y siguiendo y siguiendo con la misma reflexión y lo religiosa que ha empezado el Sr. San Emeterio, este grupo municipal y a lo mejor los ciudadanos de Toledo nos preguntamos si esa identidad, a lo mejor se debe el espíritu, al Espíritu Santo, al arte del Espíritu Santo o simplemente al mero arte del copiado, por el plagio. Y lamentamos profundamente que se persiga la politización en la aplicación de la Ley de Dependencia, una cuestión que está siendo utilizada y responsablemente por su grupo político. Porque nadie en este salón puede restar importancia de lo que ha supuesto la Ley de Dependencia en España. Y por ello, todos tenemos que posibilitar que sea compatible todo de los servicios sociales con nuestra disponibilidad presupuestaria. Porque hay que ser serios y responsables, y si no somos capaces de analizar de forma crítica, con objetividad, criterio técnico, esto a lo mejor ustedes no lo tienen y por eso no pueden hacerlo, los problemas que han supuesto la nefasta gestión económica del Partido Socialista ha desarrollado en el gobierno de la nación y el de la región, no podemos conquistar ni alcanzar los retos que la sociedad nos demanda. Porque la Ley de Dependencia, hay que recordarlo, no solamente, es que claro, la memoria selectiva para Izquierda Unida es muy frecuente. La Ley de Dependencia nació con objetivos específicos. Como era el de recoger el derecho subjetivo a las prestaciones sociales. Que estaban prestándose de forma desigual por el resto de administraciones, tanto autonómicas como locales. Se ha estado realizando un mapa de recursos completo y servicio por cada una de las prestaciones y servicio que estaba dando estas administraciones. Pero también se pretendía promover una mayor concienciación social y el fomento del servicio profesional y especializado. El gobierno que inició el desarrollo en aplicación de esta ley nos guste o no nos guste, más bien no nos gusta, fue un gobierno socialista, el de Zapatero y el de Rubalcaba. Y estoy convencido de ello, que ha sido una de las causas que la dependencia, en nuestro país, esté en la situación en la que está. Y digo que esa es la principal causa, pues en ese gobierno de Zapatero y del gobierno de Rubalcaba, incumplió, en la práctica, la financiación a la que estaba obligado por ley, que era del 50% de los costes generados en el nivel 1 de protección que deberían gozar los dependientes. Porque mientras los dirigentes socialistas se

vanagloriaban del Plan E, un plan que dio un gasto de 13.000 millones de euros, un resultado de empleo neto del 0,5%. La cuantía en la dependencia de los Presupuestos de la Administración General del Estado en el año 2011, los presupuestos de Zapatero, de ZP, de Rubalcaba eran de 15 millones para el nivel concertado, que eso está publicado en el Boletín Oficial del Estado. Y esta es la realidad señores concejales, señores de Izquierda Unida, estos los recortes en los que usted dice, son los euros que el actual gobierno de la región ha tendido que devolver al Estado. Y es que esa cruda realidad es la que empezó a forjar el Partido Socialista con mentiras y con falsas verdades, y que en Castilla-La Mancha ha significado que el presupuesto regional viniera presentando una infrafinanciación, una insuficiencia presupuestaria brutal, pero brutal. Porque fue José María Barreda Fontes, expresidente de esta comunidad, quien anunciaba en 2011 que la cuantía destinada en prestaciones económicas a la dependencia sería de 160 millones, 160 millones. Cuando la realidad fue que su gobierno, gracias a los diputados socialistas que lo presupuestaron y que aún lo tenemos aquí en el salón de plenos, en 2011, fue una cuantía de 26 millones, 26 presupuestados frente a 160 millones anunciados, esos es escalofriante. Eso sí que es fraude o a lo mejor eso es de ser caradura, como ustedes, el grupo de Izquierda Unida se ha referido a este grupo municipal. ¿Eso es ético, anunciar 160 millones y presupuestar 26?, yo creo que no. Pero es que esto ya sucedía en 2009 cuando se presupuestaron 16.625 prestaciones económicas y efectivamente se concedieron 25.709. Esa cuestión está íntimamente relacionada con que en el año 2010 empezasen los retrasos en el pago de las prestaciones hasta casi de dos meses. Y esa mala gestión, es a esa mala gestión a la que el gobierno de la región ha tenido que hacer frente a los pagos debidos sin créditos presupuestarios y en la postura correspondiente. Y también sin posibilidad de pedir préstamos y pedir créditos porque José M^a. Barreda y el Partido Socialista dejaron intervenida nuestra región y esa es la pura realidad. Hoy en día el gobierno de M^a. Dolores de Cospedal tiene claro que tenemos que avanzar hacia un modelo de atención integral a la persona e integrado. Definiendo el espacio sociosanitario que tan difuso está hoy, pero sobre todo, diciendo la verdad no diciendo voy a, voy a, y luego nada. Porque eso es la mentira y eso es la signa del Partido Socialista en Ley de Dependencia. Porque el gobierno del Partido Popular, el gobierno de M^a. Dolores de Cospedal lo está realizando mediante una adecuada planificación para no volver a incurrir en esos errores presupuestarios que cometió el PSOE, en la aplicación de la ley. Porque son errores y errores de bulto como hemos visto. Porque un servicio no se puede prestar si no se tiene financiación. Pero claro, hay que ocultar la parte que no nos gusta. Cómo tenemos que asentar un sistema de dependencia sostenible en el tiempo, mediante la revisión de los procedimientos establecidos, en base a competencias standards. Avanzando hacia una gestión de procesos integrados, procesos que piensen en las personas, en los dependientes y en su entorno, que también es muy importante. Hay que hacer una revisión crítica y profunda, en la que se han embarcado los gobiernos del Partido Popular. Pero claro, a lo mejor Izquierda Unida que gobierna en la Comunidad Autónoma en la que más demandas y solicitantes en lista de espera para la aplicación de la dependencia en España y después Cataluña, pues a lo mejor no quieren hacer esa revisión crítica. A lo mejor no, a lo mejor tampoco el Partido Socialista cuando se da cuenta de que anunciaba 160 millones y solamente presupuestaba 26, porque obras son amores y no buenas razones. Y es así. Pagar es una buena razón y prometer no lo es. También hay que avanzar, hay que avanzar hacia otro de los objetivos que marcaba esta Ley de Dependencia, como es la potenciación de los servicios profesionales. Ese era uno de

los objetivos y esa es una de las apuestas del Partido Popular. Porque el gobierno de M^a. Dolores de Cospedal ha incrementado en 2.500 el número de los servicios profesionales, hay 2.500 dependientes en Castilla-La Mancha que pueden disfrutar al día de hoy de un servicio profesional. Y esa es la realidad, ese es un ejemplo de que se puede compatibilizar garantía de un servicio social y generación en empleo. Servicios profesionales que permiten generar puestos de trabajo y por tanto riqueza, ingresos para poder mantener el sistema y el estado del bienestar. Y además con unos cuidados adecuados, por profesionales, por gente formada, eso es así, y si no nos gusta la realidad no podemos trabajar hacia delante. Porque lo que se acordó con el consenso de casi todos los grupos políticos, incluido PP, PSOE e IU, ha sido puesto en peligro por unos pocos. Pero si no somos capaces de hacer esta realidad o ver esta realidad, nunca podremos avanzar. Y ahora, ahora a nosotros, a los políticos, a los grupos políticos, a los ciudadanos nos corresponde trabajar, trabajar para garantizar eso que se nos ha puesto en peligro. Otros que tienen nombre y apellido. Y tenemos que trabajar para garantizar la protección a las personas que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad. Porque una sociedad es más avanzada cuanto más protege a los más débiles, y eso es así. Y no se puede utilizar a los más débiles como instrumento político. Porque no hay mayor apoyo a los dependientes que trabajar para garantizar con realismo, con rigor presupuestario, la financiación, porque hay que garantizar la financiación para el ejercicio de sus derechos. Para evitar las situaciones pretéritas tenemos que trabajar entre todos y no hacer demagogia. Para poder seguir avanzando con el realismo de las cuentas, tenemos que presentarnos y ver con realidad, ver la realidad, ver que es necesario ver un cambio, un cambio, un cambio a mejor. Y tenemos que garantizar que las ayudas y servicios lleguen a los que más y verdaderamente lo necesitan. Eso es lo que nos corresponde ahora, no nos corresponde hacer política de esto. Nos corresponde poner soluciones. Y el Partido Popular y el gobierno de M^a. Dolores de Cospedal lo está haciendo, está siendo real, está siendo auténtica, no está mintiendo, está respetando sus compromisos. Y para eso y para eso siempre tendrán al Partido Popular y para eso siempre tendrán al gobierno de M^a. Dolores de Cospedal.

A continuación forma parte en el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista expresando que: Si, muy breve para fijar la posición de nuestro grupo. Efectivamente no es la primera vez que viene este asunto de relevancia social al Pleno del Ayuntamiento a debatirse. La Ley de Dependencia que se aprobó en la anterior legislatura, con un gobierno socialista, y que representa o ha representado siempre, lo hemos dicho algunos, el cuarto pilar del sistema público de bienestar social en su concepto, en su sentido más amplio de la palabra. Creo que ha sido usted muy claro, se lo agradezco, muy claro. Y lo que me quedo es que ustedes, por cierto, quítese el gorro de alto cargo del SESCAM y de la Consejería que lleva este asunto, sí, sí. No sé si estoy viendo al concejal sensible, con los recortes de Cospedal en la ciudad de Toledo o estoy viendo al alto cargo que justifica que un Gerente, eh, había trasladado a su madre a Hellín para operar con medios públicos, saltándose todas las listas de espera. Usted quítese el gorro del SESCAM porque puede pasar esto, que hablemos del SESCAM también en el Salón de Plenos. Póngase el de concejal que creo que le viene mejor, creo que le viene mejor, y alguna estirpe tiene para ello. Yo creo que lo ha hecho con algo de sinceridad cuando ha dicho que están haciendo una revisión crítica y profunda de la aplicación de la Ley de Dependencia en Castilla-La Mancha. Pues mire usted, no

revisen tan críticamente y tan profundamente la Ley de Dependencia, porque están dejando a mucha gente sin la atención, que por derecho le corresponde. Estamos ante derechos subjetivos, derechos subjetivos Sr. Sanz, no estamos ante prestaciones graciables, que quedaron en otras épocas de la transición política y de los sistemas públicos, de asistencia social o de beneficencia que en este país hubo. Por tanto, la revisión crítica y profunda que deben hacer ustedes, es sobre su actuación y sobre lo que han hecho de los presupuestos. Porque en esta ciudad, en el presupuesto del año 2013, fíjese cómo han priorizado la materia social, que lo que hay son 7 millones para comprar viviendas a un promotor de esta ciudad y aproximadamente, creo que unos 4 millones para la terminación del Quixote Crea, que como sabe todo el mundo está paralizada la obra también. Es decir, de 9 millones aproximadamente del presupuesto del 2013, que hay en el presupuesto de Castilla-La Mancha para la ciudad de Toledo, todo es, todo es para vivienda, o bien para terminar una actuación que como saben todos los toledanos lleva paralizada más de un año. Y eso es lo que le decimos, prioricen, prioricen el presupuesto a las cuestiones importantes, a las cuestiones sentidas que tienen muchos ciudadanos que creyeron, que creyeron que la Ley de Dependencia les garantizaba unos derechos subjetivos, unas prestaciones y ustedes, ustedes lo que están haciendo es justificar ante Europa. Que poco más o menos que, esta ley que se aprobó y ustedes lo aprobaron, eso sí con la boca chica, lo aprobaron con la boca chica, pero que tanto agradando a los alemanes, a los franceses, que un poco menos a los españoles, con cualquier cosita vamos al papá estado a pedir una ayuda pública, porque sino no tiene sentido de que el Sr. Rajoy vuelva otra vez en un paquete de medidas, en un paquete de medidas, a contemplar recortes a la Ley de Dependencia, ¿no creen ustedes que debían de recortar por otro lado?, ¿no creen ustedes que tienen que recortar en otros ámbitos, en otros ámbitos de la sociedad española?, ¿no se dan ustedes que todos los recortes lo están pagando los que menos tienen, los que más necesidades tienen?. A ustedes todo esto lo llama demagogia Sr. Sanz, puesto si esto es demagogia, me parece que usted es un insensible, usted es como el corcho. Tiene menos sensibilidad que un corcho. Porque si usted cree que si una persona que necesita para vivir de una tercera, no le prestan la ayuda necesaria, desde la interpretación de la ley que es un derecho subjetivo, es que ustedes, desde luego están para otras cosas. Pero desde luego que para la política social desde luego que no. Deberían, deberían ser, al menos, al menos, más sensibles con la realidad social, que se está cebando, cebando con los mismos. Los mismos que los que no pueden encontrar trabajo. Con los mismos que tienen problemas de acceder a una vivienda. Con los mismos que tienen problemas para obtener ayudas técnicas para desenvolverse o tener una vida autónoma en su casa. Los mismos son los que se están, digamos, a los que se está repercutiendo el peso de una crisis, de una crisis que, bueno, que algunos creen que todavía la culpa la tiene Zapatero. Pero estamos viendo todos los días, al final, que las cosas son de otra manera y mucho más complejas. Yo por eso le diría al Sr. Sanz, que escuche la voz de los dependientes y no escuche tanto las bromas del Sr. Tizón que le cuenta continuamente en este salón de plenos. Porque saben ustedes que no me están escuchando, están en una conversación jocosa, riéndose de todo aquello que se está diciendo en nombre de los ciudadanos, de los toledanos, pero ellos siguen con esa conversación animada, animada, que demuestran el respeto a esta casa, respeto a los ciudadanos y respeto, sobre todo, a los más débiles. Así seguiremos, miren ustedes señores del público del Salón de Plenos, en esta ciudad ha habido cinco Presidentes de Diputación en su condición de concejal, cinco. El Sr. Payo, el Sr. Díez, el Sr. González Revenga, el Sr.

Ayucar y el Sr. Tizón. Pues ustedes con el tiempo verán que el peor Presidente de Diputación en su condición de concejal de este ayuntamiento, que no ha aportado nada a esta ciudad es el Sr. Tizón. Todos los Presidentes de Diputación que ha habido en esta ciudad, en su condición de concejal, han aportado ideas, proyectos y financiación a esta ciudad. El Sr. Tizón va a ser el peor Presidente de Diputación que ha habido en los últimos veinte años, eh, con esa actitud que tiene en estos momentos. Que estamos hablando de la gente dependiente, pero ellos dos estarán diciendo, que bien se lo montó el Gerente de Hellín que se trajo a su madre de Barcelona para que la operásemos con el dinero de los castellanos-manchegos. ¡Vergüenza les tenía que dar!

Cierra en turno luego la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista manifestando lo que sigue a continuación: La verdad es que a mí me pedía el cuerpo en este momento levantarme y ni siquiera hacer mi intervención. Porque me parece vergonzoso Sr. Sanz que usted ha estado hablando y he estado vamos, sin pestañear, escuchando lo que usted estaba diciendo en su intervención. Y está hablando el Sr. Perezagua y usted no le ha escuchado ni una sola palabra de lo que ha dicho, me parece vergonzoso, de cara a nosotros a los concejales, pero sobre todo de cara al público, a los ciudadanos, que es a quienes debemos. De verdad que el cuerpo me pedía otra cosa que ni siquiera hablar, dejarle con el desplante que se merece. Y eso a usted, porque la Sra. Arcos se ha estado riendo durante todas las intervenciones, tanto del Sr. San Emeterio como del Sr. Perezagua, supongo que es que el asunto le hace mucha gracia o le pasa otra cosa. Pero desde luego yo creo que le hace mucha gracia. A los demás no nos hace absolutamente ninguna. Yo a lo mejor en otras mociones puedo hacer alguna sonrisa, pero desde luego en esta, tenga por seguridad que no, no me hace ninguna gracia lo que está pasando con la Ley de Dependencia. Sr. Sanz como yo sí le he escuchado a usted, usted viene a decir, que es el discurso que viene a decir el Partido Popular, que se estaban utilizando muy mal las prestaciones económicas. Que se estaban dando a diestro y siniestro y a todas que les venía bien. Pues le digo, en 1 de julio del 2011, cuando ustedes llegaron al gobierno, de cada diez beneficiarios siete cobraban una prestación económica, vale, era un 6,8%. A que sí, a que tiene los datos igual que yo. Bueno a 31 de marzo de 2011, o sea, hace nada, el dato es que hay 6,5%, lo que no ha variado tanto la situación. Si ustedes piensan que es tan malo el pagar prestaciones y hay que quitárselas a todos, pues el dato lo han seguido manteniendo durante dos años. A parte de que deben saber y por eso no lo han quitado más, lo barato que es una prestación económica para el cuidado familiar, ¿a que lo saben?, es baratísimo. Una prestación de 300 euros, que son las normalitas, es lo mismo que 26 horas de ayuda a domicilio al mes. Una persona cuidadora está cuidando su dependiente 24 horas al día, 365 días al año, por 300 euros al mes. La prestación de ayuda a domicilio, la hora de ayuda a domicilio cuesta 11,73 euros, la administración la paga a 11,73 euros, vale. Con lo cual estaría pagando 26 horas al mes. O sea que es mucho más barato, ¿profesionales?, pues seguramente que haya muchos profesionales buenísimos para atender a las personas dependientes, pero profesionales son sus cuidadores. Que son los que les conocen, que son los que más le quiere en el mundo., a sus hijos, a sus padres y a toda su familia. Y desde luego no van a cuidar ningún profesional por muy buen profesional que usted nos quiera, vamos, nos quieran vender. Esta Ley de Dependencia, efectivamente la hemos traído, la hemos hablado, con motivo de la moción del Centro de Día y la Residencia de Benquerencia porque está latente,

porque está ahí, porque está en la sociedad, está ahí, en la calle en miles y miles de familias, familias. Esas familias que ayer la Sra. Presidenta de nuestra región, presentaba un Plan de Familia que decía, en su línea de actuación cuarta, que tiene siete líneas de actuación, y en la cuarta decía: "fomentarás la solidaridad con las familias, con personas en situación de dependencia y discapacidad". Eso es lo que dice la actuación cuarta de ese plan que dice la Sra. Presidenta que va a ser maravilloso. Pues mire, las familias, las familias con personas en situación de dependencia no necesitan de la solidaridad que ya la tienen, ya la tienen del resto de las personas. Pero de las instituciones necesitan otra cosa, no necesitan solidaridad, necesitan que la Sra. Presidenta, que la Sra. Cospedal haga el cumplimiento que tiene que hacer de la Ley de Dependencia. Y que otorgue a esas familias, que son familias también, las familias que tienen personas con dependencia, son también familias. A lo mejor no es el prototipo de familia que le gusta a la Sra. Presidenta, pero son otras familias y son familias. Pues que no les dé solidaridad que ya la tienen sino que cumpla la ley, que pague y que cumpla con todos los compromisos que tiene como Presidenta de Castilla-La Mancha. Y que se los tiene que dar por ley, no por pena, ni porque pobrecitos como antiguamente, lo ha dicho el Sr. Perezagua, lo de la beneficencia, ipobrecitos!, iqué lástima!, pues no, ahora ni pobrecitos ni qué lastima, tienen sus derechos y tienen una ley que les ampara y todos tenemos que cumplir esa ley. Se ha dicho ya en la intervención por parte de Izquierda Unida todas las barbaridades que se están haciendo para destruir la Ley de Dependencia desde el 2011. Con retrasar como decía el Sr. San Emeterio, retrasar la atención a los dependientes moderados hasta el 1 de julio del 2015. Tenía que ser en el 2012, pero bueno, pues se les atrasa 3 años más, no pasa nada, eso coménteselo a la Sra. Arcos lo del dinero, que no hay dinero para hacer el rebaje de las aceras. Muchas cosas, se incrementan las aportaciones de los usuarios. Se crea plazo suspensivo de dos años para la posible retroactividad de las ayudas económicas por cuidados en el entorno. Se suspende la retroactividad de estas prestaciones para aquellos que ya las tenían generadas y se les dice, que cuando se les pague se la van a pagar a plazos en ocho años. Mire usted, ocho años los pobrecitos mayores se van a haber muerto muchos de ellos en esos ocho años y no lo van a haber cobrado. Se eliminan las compatibilidades entre servicios. Antes había servicios que eran compatibles, porque hay muchos dependientes señores y señoras del Grupo Popular, que necesitan más de un servicio y si no váyanse a las casas de los dependientes y lo verán. Ahora es muy fácil decirlo, solo un servicio, no se puede compatibilizar, al que le toque uno, esa es otra, al que le toque uno, no el que quiera la familia ni lo que quiera el dependiente, lo que quiera la administración a través de las previsiones de oficio, de las decisiones de oficio que se están haciendo si el consentimiento de las familias y sin el consentimiento de los trabajadores y trabajadoras sociales de los ayuntamientos, que somos quienes hacen los Informes y los Pias. Y aunque nosotros hagamos un informe diciendo que esa persona necesita dar servicio, la administración hace la revalorización y dice que da otro servicio porque le da la gana. Eso es lo que está pasando en Castilla-La Mancha. Imagino que lo sabe, entiendo que lo debe de saber como concejal y alto cargo de la consejería, además que tiene que ver con la Ley de Dependencia. Pero lo último, lo decía también el Sr. San Emeterio, es ese anuncio además el día de fiesta, que hacen el día 1 de mayo para que no nos enteremos nadie, el Sr. Rajoy aprueba el Plan Nacional de Reformas 2013, que lo envía a la Ley Europea, allá, allí es donde lo tienen que saber, aquí no hace falta, con que lo sepan allí es suficiente. En el cual recortan 1.108 millones de euros, que encima es una cantidad mayor de la que se ha presupuestada.

Presupuestada son 1.087 y recortan 1.108, o sea que estamos en menos veinte y no sé cuantos millones de euros. Y para el año 2014 otro recorte de 571 millones, o sea que aquí no para la cosa. Y todo esto que estoy diciendo lo dice el Partido Socialista, claro que sí que lo dice, pero lo dicen otras muchas organizaciones. Lo dice la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales. La Coordinadora Estatal de Plataformas en Defensa de la Ley de Dependencia. El Observatorio de la Dependencia. Y yo creo que lo dice todo aquél que tenga un poquito de sentido común en su cabeza. Pero si la Ley de Dependencia a nivel del Estado Español se está destruyendo, desde luego si hay una comunidad especialmente fuerte y que está destrozando a más no poder la Ley de Dependencia, esa es nuestra comunidad. Esa es Castilla-La Mancha, más que ninguna, sí. En el 2011 les recuerdo que Castilla-La Mancha estaba dentro de las primeras comunidades autónomas mejor valoradas, y que en pocos años hemos pasado de tener una valoración del 7,9% al 5,8%. No pasa lo mismo en otras comunidades y además comunidad gobernadas por el Partido Popular, Castilla y León que ha incorporado 9.000 beneficiarios. Galicia que ha incorporado 6.000 beneficiarios. O sea que muy bien, yo me alegro por los vecinos de Castilla y León y por los ciudadanos de Galicia, me alegro muchísimo porque su comunidad autónoma ha decidido hacer frente y tirar para adelante, no como la nuestra, no, la nuestra no, tirar para atrás. En la nuestra tenemos 468 beneficiarios menos. Tenemos 3.002 prestaciones menos. Las altas en la seguridad social de las cuidadoras, y digo, porque el 94% de las cuidadoras son mujeres. En 2011 había 9.695 altas y en marzo de 2013 hay 1.088 altas en la seguridad social. Eso es crear empleo, que creo que decía usted por ahí en su intervención. Y si ya le doy datos de Toledo ciudad, del Ayuntamiento de Toledo, pues le digo que en el 2010 se solicitaron en este ayuntamiento 411 informes y 238 Pias. En 2011 se solicitaron 70 informes y 165 Pias. En el 2012 son 66 informes y 133 Pias. Y en los cuatro meses que llevamos del 2013, se han pedido 19 informes y ni un solo Pia, o sea que vamos bien, los datos yo creo que son más que esclarecedores. Pero además Castilla-La Mancha y esto creo que es todavía muchísimo más grave, a parte de no estar cumpliendo con la Ley de Dependencia, encima está haciendo algo muy grave, gravísimo, que es demonizar a todos los dependientes, a sus familias, a los pobres que han fallecido, a los profesionales y a los trabajadores de la propia administración, de la propia administración de la comunidad autónoma, y además a la plataforma en defensa de la Ley de Dependencia, que a lo único que se dedica es defender los derechos que les ha otorgado una ley, no la caridad, una ley, Ley de Derechos. Pero claro, en esta demonización sale el Sr. Consejero, el Sr. Echániz con una de sus ocurrencias, que es a la que me tiene tan acostumbrada, porque como las dice cada dos por tres, ya casi no las hacemos ni caso. Y dice en unas declaraciones que "acusa la catastrófica gestión del Partido Socialista, porque asegura el Tribunal de Cuentas, que habían sacado de la luz, 30.000 fallecidos que figuraban como beneficiarios". Declaraciones a las que sus propios compañeros consejeros de otras comunidades autónomas tuvieron que salir a desmentirle y a decir, "pero eh, tú de qué estás hablando, para un poquito y piensa lo que están hablando, que te estás pasando varios pueblos". También dijo en esas declaraciones tan famosas, que en Castilla-La Mancha había 1.200 expedientes con dni erróneo duplicado, y que el Tribunal de Cuentas cuando ya había sacado su informe, no lo que presumía el Sr. Echániz, ha dicho en ese informe que había 6 expedientes en esta situación, que esos 6 expedientes tenían quitaciones técnicas que están dentro de toda la normalidad. Del porcentaje que decía el Sr. Echániz, hay 6 expedientes. Yo sé que no le gusta pero es así. La Ley de Dependencia nació con el voto favorable

del PP, pero con la boca chica, es verdad. Decirle que la Ley de Dependencia, una de las líneas rojas que la Sra. Presidenta decía que no iba a traspasar por nada del mundo, junto con la educación, con los servicios sociales, con la sanidad es otra de las líneas rojas más, que por supuesto, está destruyendo. Desde el equipo socialista, desde luego vamos a apoyar esta moción, como no podía ser de otra manera. Porque estamos con los dependientes y con sus familias, estamos y apoyamos a la plataforma en defensa de la Ley de Dependencia de Castilla-La Mancha. Y yo espero que al Partido Popular también le toquen en su corazoncito, que yo sé que todos ustedes tienen corazoncito y tienen sentimientos como los demás y lo apoyen. Porque demás también les recuerdo, como usted me ha recordado a mí, que yo había traído una moción. Su compañera María José Rivas, además hoy Coordinadora de los Servicios Periféricos, tal, tal y tal, en el 2008 trajo una moción de apoyo a la Ley de Dependencia para pedir a la junta en ese momento, de que pagara con mucha celeridad. Todos lo apoyamos, en este salón de plenos se aprobó por unanimidad, porque defendíamos la ley en el 2008 y la defendemos en el 2013. Así yo espero que ustedes, igual que nosotros en 2008 apoyamos la propuesta del Partido Popular, ustedes también lo apoyen hoy.

10.4. IU. CREACIÓN DE UNA ORDENANZA DE ENERGÍA SOLAR.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno Unanimidad de los asistentes **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1.- La convocatoria de este Grupo de Trabajo antes de un mes para la puesta en marcha del aprobado Plan de Ahorro Energético municipal.
- 2.- La creación de una ordenanza municipal de energía solar para la ciudad de Toledo antes de 2014.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida exponiendo la citada propuesta: Proposición para la redacción de una ordenanza municipal sobre energía solar. No tenemos petróleo, no tenemos gas, no tenemos uranio; pero tenemos sol. La energía solar es inagotable y esta disponible en todo el mundo, crea seguridad en el suministro de energía, nuevos empleos y crecimiento económico. La energía solar puede desempeñar un papel clave para la reducción de emisiones de CO2 y puede mejorar la calidad de vida en nuestro municipio. Más de la mitad de la energía consumida en Europa se utiliza para proporcionar calor y frío en edificios y aplicaciones de la industria. Hoy la industria solar ya permite soluciones fiables para la calefacción y la refrigeración sostenible y las centrales térmicas solares son una solución rentable y tecnológicamente probada. Las tecnologías de fabricación e instalación de energías renovables desarrolladas en España nos habían puesto a la cabeza del resto de países, con las ventajas económicas y sociales que ello conlleva. Sin embargo, tenemos un bajo nivel de aprovechamiento de la energía solar ampliamente superado por países europeos con mucho menor nivel de irradiación solar, como el

caso de Alemania, especialmente en lo que se refiere a la producción en techo. Es evidente que uno de los principales problemas que debe afrontar nuestra sociedad es el cambio climático y los efectos del mismo. Por ello, a propuesta de Izquierda Unida-Los Verdes, este Ayuntamiento decidió formar parte de la Red de Ciudades por el Clima de la Federación Española de Municipios y Provincias, y es en este marco general en el que debemos dar pasos para disponer de una Estrategia Local de Cambio Climático tal como se sugiere desde esta Red. Esa Estrategia debe incluir distintos planes y programas relacionados con la movilidad, la energía, la planificación urbanística y la edificación, los residuos, el agua... además de otros relacionados con la adaptación y la mitigación. Toledo puede y debe producir la energía que consume, y tiene la capacidad y la oportunidad de generar energía y con ello empleo y desarrollo social y económico. Toledo tiene que incorporarse a las políticas de desarrollo de la energía solar, pero además, puede y debe recuperar la producción de energía hidroeléctrica en el Tajo. Debemos apostar por las energías limpias, las energías renovables como factor de creación de empleo y riqueza para la ciudad. Es hora pues, de hacer cumplir los compromisos adquiridos con la puesta en marcha del Plan de Ahorro Energético. Para avanzar en esta política creemos necesario crear un Grupo de Trabajo en el Ayuntamiento formado por responsables políticos de cada partido, por técnicos municipales (ingeniería, iluminación, arquitectura y urbanismo, contratación...), además de responsables técnicos de las distintas empresas concesionarias (ciclo del agua, recogida de residuos, limpieza y mantenimiento, jardinería, transporte, iluminación...), del Patronato Deportivo Municipal y de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda. A dicho Grupo se le debe encomendar a corto plazo que elabore propuestas para su inmediata adopción en tres ámbitos muy concretos: 1.- AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA: Medidas en edificios e instalaciones municipales (incluyendo colegios): auditorías, certificación obligatoria de edificios, propuestas de ahorro, aislamiento o renovación de equipos... con propuestas concretas de financiación. Medidas de ahorro y eficiencia en vehículos propios (incluso sustitución por vehículos eléctricos) y de los concesionarios, con propuestas concretas de financiación. Medidas de ahorro y eficiencia en iluminación viaria y monumental, con propuestas de financiación. Medidas relativas al ahorro y la eficiencia en el uso de la energía en el ciclo integral del agua y en la gestión de los residuos. 2.- GENERACIÓN ENERGÉTICA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO: Este grupo tendría que estudiar las posibilidades de desarrollar proyectos de generación energética por parte del Ayuntamiento de Toledo: fotovoltaica en techo, minihidráulica, biomasa, minieólica... En su caso, avanzar estudios de viabilidad y propuestas de financiación de la inversión. 3.- CREACIÓN DE UNA ORDENANZA SOLAR: Propuesta de Ordenanza Solar que facilite las instalaciones térmicas y fotovoltaicas en el municipio. Por todo ello, Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo: - La convocatoria de este Grupo de Trabajo antes de un mes para la puesta en marcha del aprobado Plan de Ahorro Energético municipal. - La creación de una ordenanza municipal de energía solar para la ciudad de Toledo antes de 2014. Efectivamente a propuesta de Izquierda Unida se ha aprobado en este pleno y se ha acordado, en reiteradas ocasiones, con motivo de algún debate del municipio y otros debates que hemos tenido. Pues está aprobado, como digo, la puesta en marcha un plan de ahorro y eficiencia energética municipal. Eso estando aprobado, pues vamos dando pasos, pero pequeñitos, porque luego, a nuestro entender, no suficiente de lo que podríamos hacer. Porque nosotros creemos, en Izquierda Unida-Los Verdes, que efectivamente Toledo puede y debe ser una ciudad productora de energía, podemos producir aquí y ahora la energía que

nuestros ciudadanos necesitan. Con lo cual, podremos generar riqueza, con lo cual tenemos un yacimiento de empleo que hay que poner en marcha. Se ha dado un paso pero decimos, chiquititos, y dadas las urgencias que además tenemos, creo que llega el momento de empezar a concretar y hacer efectivos los acuerdos que adoptamos. Es cierto que ya hay una iniciativa a propuesta de Izquierda Unida en la anterior legislatura, que se inició, aunque se ha realizado en esta, el aprovechamiento de las instalaciones municipales para la instalación de fotovoltaicas, que ya está generando, aplicando estos principios, energía en la ciudad de Toledo. Ya lo he dicho anteriormente, Izquierda Unida es una fuerza útil para la ciudad. Es cierto que de la anterior y si continúa es esta, se sigue también en el proceso de renovación de alumbrado público, lo que conlleva ahorro energético de consumo. Y también es cierto que a propuesta de Izquierda Unida ya se han puesto los primeros contenedores de aceite en la ciudad. Lo cual nosotros se lo agradecemos al gobierno, pero ya pedimos más, más contenedores para más barrios, porque sabemos que hay muchos ciudadanos que van a contribuir a no tirar el aceite por el desagüe sino llevarlo a los contenedores. Entonces nos parece muy bien pero queremos más. Y además hablamos en el Plan de Ajuste, hacemos referencia a algunas cuestiones importantes que afectan a estos asuntos, no. Hablamos del ciclo de agua, de la depuradora, como puede afectarnos y ya decía que, bueno venimos reclamando que necesitamos afrontar los problemas que tenemos en la gestión del ciclo del agua y por una u otra razones habría que hacerlo ya, no. Pero también para conseguir ahorros y mejora en la depuración de nuestras aguas. Hablamos también de los autobuses, recordamos y sabemos que, en Izquierda Unida creo que somos muy conscientes de la situación por la que pasa, no solamente la administración pública sino este ayuntamiento, y recordamos que el Plan de Ajuste, para evitar tocar al personal pues de alguna manera paralizamos el proceso de renovación que iniciamos en la anterior legislatura de renovación de los autobuses de gas natural por los de gasolina. Y una de las posibilidades, una de las medidas que contempla el Plan de Ahorro es que vamos a seguir o vamos a alargar la vida útil de los autobuses. Somos conscientes y hablamos mucho de financiación en la propuesta de las dificultades que tiene este ayuntamiento, pero espero que no nos deba llevar a renunciar a, efectivamente, dar continuidad a ese trabajo. Autobuses nuevos y sobre todo limpios y eficientes. Estaba usted a punto, Sr. Concejal de Deportes de, de, de, de rendirme, pero todavía no lo ha hecho. Y seguimos esperando, seguimos esperando la renovación de las calderas del Salto del Caballo y del Polígono. Dijo usted, la última dijo usted que en mayo, estamos ya a 16, estaba a punto de rendirme pero no lo he hecho todavía. Así que yo le pido celeridad porque no lo voy a volver a repetir, sabemos las urgencias que tenemos, en este caso, del Patronato. Por tanto es hora de ir dando pasos concretos y además vemos que eso es positivo para la ciudad. Lo hemos hecho en la zanja única, lo hemos hecho con los contenedores de aceite y ahora toca dar un paseíto concreto sobre las realidades concretas. Y ahora toca una ordenanza solar para que facilitemos, el que los ciudadanos no solo puedan producir energía para el autoconsumo, cosa que ya estaba prevista si no que, en espera y esperamos que no tarde mucho ese balance neto sobre eficiencia energética que nos pide Europa, pero que eso no queremos hacer. Evidentemente la ciudad pueda, los ciudadanos puedan producir no solamente energía para el autoconsumo sino para verter y aportar al sistema eléctrico nacional. Anuncio desde aquí, nosotros que aportamos propuestas, también vamos a aportar documentación como venimos haciendo de forma habitual tanto a los concejales, a responsables políticos, como a los técnicos municipales. Y

vamos a aportar a estos técnicos municipales estos próximos días la ordenanza solar de Castellón de la Plana, la de Rivas hacia Madrid o la documentación que tenemos sobre Barcelona y algunos ayuntamientos que ya tienen avanzada una política sobre ordenanzas solares y sobre energía renovable. También hay que recordar que en estos momentos ya teníamos urgencias y ahora tenemos más urgencias y más obligaciones. Los nuevos decretos sobre eficiencia energética que trasladan, eso sí, las exigencias de Europa, obligan en este caso a los edificios municipales, a tener sus certificados energéticos y, efectivamente, a responder a sus criterios de eficiencia energética. Por tanto creemos que, si hemos venido tarde, pues bienvenido sea ahora, porque ahora tenemos además más obligaciones. Por tanto, nos gustaría que efectivamente, saben que ustedes van a tener nuestra colaboración, que no solamente se apruebe la moción, sino que se vayan aplicando algunos de esos principios, pero que lo hemos dicho, es claro y creo que es evidente, que va a ser beneficioso no solo para las cuentas de este ayuntamiento sino que va a ser beneficioso para el conjunto de la ciudad. Y simplemente quería terminar con una cuestión, que no lo hemos puesto en la moción pero yo le pido a la Sra. Presidenta que lo traslade al Sr. Alcalde, como solemos decir aquí, imbroche, le voy a hacer dos peticiones al Alcalde de Toledo. La primera es la convocatoria de la Mesa del Empleo, también la anterior legislatura se puso en marcha esa mesa por el empleo. Bueno pues si esa Mesa de Empleo tiene razón es cuando hay mayores dificultades como es en este momento. Y yo creo que en este ayuntamiento iban a contar con nuestra colaboración, ahora que el empleo que es un desastre, nosotros como ayuntamiento y puede contar con nosotros el Alcalde, tiene que estar al frente, y ahora que hay problemas es cuando se debe convocar la Mesa del Empleo, porque estamos convencidos que el fomento del empleo verde, el apoyo a la energía limpia renovable, genera o hay yacimiento de empleo. Y creemos que en esta política debemos incorporar a todos los agentes sociales. Algunos de ellos como no dan alternativa, ya estamos nosotros para decir por donde van los nuevos yacimientos de empleo y de empresas. Como el Sr. Nicolás no sabe ya se lo decimos nosotros y le llamamos también al ayuntamiento para poner en marcha una política de apoyo a empresarios que trabajen en empleo verde. Y la otra petición, puesto que hoy hemos tenido en este debate la Ley de Dependencia, también le pido al Alcalde, que no solamente convoque como Alcalde a la Plataforma en Defensa de la Dependencia de Toledo, de Castilla-La Mancha, sino como Alcalde y que también cuente con nuestro apoyo, convoque al tejido social de la ciudad de Toledo, para ponerse él y nosotros con él al frente de la movilización de la reivindicación, para hacer rectificar al Gobierno del Partido Popular. Yo le pido esas dos cosas y yo le pido que como Alcalde nuestro que es, y lidere en esta ciudad el movimiento contra el recortazo, pero sobre todo un movimiento de solidaridad, de resistencia y de creación también de una alternativa solidaria.

A continuación la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular enuncia lo siguiente: Yo voy a ser tremendamente breve. Nuestro voto va a ser favorable por una razón obvia y evidente, es que en el año 2008 ya nos adherimos a las ciudades por el clima de la Federación de Municipios y Provincias. Una de las obligaciones que venían derivadas de esta adhesión es precisamente la presentación de una ordenanza de este tipo. Nos extraña que habiendo ustedes gobernado desde el año, precisamente desde la firma de este convenio ustedes no lo llevaran antes a cabo. Es claro y patente de cual es el compromiso con el medio ambiente por el

Partido Popular. De hecho la mayor parte de los municipios adheridos son del Partido Popular la tienen adoptada. Y sin más que decir, nuestro voto a favor de su moción.

Cierra el debate el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista explicando lo que sigue a continuación: yo también seré muy breve, porque varias cuestiones ya las ha nombrado el Sr. San Emeterio. Nuestro apoyo a la moción, a la propuesta, es verdad que algunas de las cuestiones ya se están realizando. La principal que es la ordenanza con los modelos que también, es verdad que hemos estado echando un vistazo lo ha nombrado el Portavoz de Izquierda Unida, se revisarán. Y anunciarles que en base a estas cosas que ya estamos realizando y puesto en marcha y que alguna las ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, en materia de sostenibilidad energética, se está realizando, también una auditoria en la actualidad en estos momentos de los edificios principales del Ayuntamiento de Toledo. La verdad es que es verdad que la asignatura pendiente en materia de sostenibilidad energética, está, lo tenemos en los edificios. Saben que hemos realizado numerosas inversiones en la vía pública, sobre todo en iluminación en vías públicas y en iluminación de monumentos, con el cambio, por ejemplo a toda la tecnología leds durante la pasada legislatura y también de la parte que llevamos de esta. Hemos cambiado un total de 12.000 puntos de luz en la ciudad, también con criterio de sostenibilidad energética, incluso aminorando la potencia lumínica. Y como les digo, la asignatura pendiente la tenemos en los edificios municipales. En la actualidad se está realizando, por parte además con el IDAE, Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, una auditoria del Edificio principal del Ayuntamiento de Toledo, edificio principal del anexo del Palacio de Caracena, el Centro Cívico del Polígono, el Centro Social, el Centro Cívico de Buenavista y el Centro Cívico de Santa Bárbara. Se está haciendo esta auditoría para ver las necesidades reales, que son muchas, como les digo en los edificios, porque prácticamente apenas les hemos tocado, aunque hemos hecho alguna inversión importante, como por ejemplo, en el Ayuntamiento el cambio de la caldera antigua por la nueva de gas natural. Pero tenemos, como les digo, esas necesidades y vamos a intentar aprovecharnos de los fondos, unos fondos FEDER, para la realización de estos cambios y para dar, lógicamente los criterios que actualmente marca la Directiva Europea, en edificios públicos. Como les digo, ese trabajo se está desarrollando en la actualidad. También como se ha dicho aquí, el asunto de los autobuses de gas natural e incluso hemos empezado también con los vehículos eléctricos. El vehículo que se va a comprar, se va a adquirir, que como saben estaban en el remanente de crédito por el que vamos a hacer diversas actuaciones, como la rotonda de Tavera. Recuerden que también íbamos a comprar algún vehículo, el vehículo que vamos a comprar es para el cementerio, en el pliego de condiciones dice que tiene que ser un vehículo eléctrico y así será. Si la memoria no me falla sería uno de los primeros que tiene el Ayuntamiento de Toledo por este sistema. En el tema lógicamente del agua, tenemos que seguir profundizando, pero es que aquí hay una desventaja, es que el ahorro que se ha producido en el consumo de agua y las pérdidas de agua por la renovación, lógicamente de todas las tuberías y la concienciación ciudadana, ha incrementado el problema que tenemos como saben del reequilibrio financiero de la concesión. Porque se ha gastado un 16% menos del agua que estaba en el pliego de condiciones que sacó en el Ayuntamiento de Toledo en el año 2006, y por tanto, lo que ha producido también es ese desequilibrio concesional y económico que está en vía de solucionarse. Efectivamente también la ciudad de Toledo es pionera en la instalación de fotovoltaicas en tejados

de municipios municipales, ya sean instalado en muchos de ellos, e igualmente queda pendiente también, parece que, a mí me lo ha asegurado el Concejal de Deportes, que le Patronato Deportivo va a sacar este mes de mayo el pliego de condiciones para cambiar el gasoil que tanto nos cuesta a las arcas municipales por la biomasa en las tres piscinas que tiene el Ayuntamiento de Toledo. Y nos queda mucho trabajo por hacer, se han hecho cosas, pero nos queda mucho trabajo por hacer. Como por ejemplo, esta ordenanza de energía solar para dar uso y para dar funcionamiento a las instalaciones que, en su caso, los ciudadanos pudieran acometer. Y por tanto, como le digo, vamos a seguir trabajando en esta línea, en este ámbito para hacer una ciudad más sostenible, y que por supuesto, produzca un ahorro de energético en las arcas municipales.

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los señores asistentes, se trató el siguiente asunto

11. NOMBRAMIENTO DE VOCAL DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Secretaría General del Pleno, de fecha 13 de mayo de 2013.
- Propuesta de la Alcaldía, sobre nombramiento de Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal, de fecha 15 de mayo de 2013.
- Declaración jurada de nuevo nombramiento de vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal, de fecha 15 de mayo de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Nombrar Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Toledo por el Grupo Municipal de Izquierda Unida a **D^a. Teresa Isabel Guzmán Pavón.**

12. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE ABRIL DEL 2013 AL 3 DE MAYO DEL 2013.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 8 de abril del 2013 al 3 de mayo de 2013, numeradas correlativamente desde el **nº 01389/2013**, al **nº 01877/2013**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

13. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE ABRIL DEL 2013 AL 3 DE MAYO DEL 2013.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **11 de abril del 2013** al **3 de mayo de 2013**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente manifiesta en nombre de todos los Concejales el motivo que ha llevado al Sr. Romera Huerta a ausentarse del Pleno, deseándole que evolucione favorablemente.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, de lo que, como Secretario General del Pleno, DOY FE.